



**Beneficencia
de Lima**
—1834

Siendo el día 11 de abril de 2025 los miembros del Directorio, acordaron llevar a cabo su Sesión Mixta N.º 011-2025, desarrollándose el despacho agendado, respecto a la "Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Anual de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana correspondientes al ejercicio fiscal 2024", luego de la exposición respectiva, los miembros del Directorio emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE DIRECTORIO N.º 019-2025

VISTO:

El Informe N.º 005-2025- GPD/SBLM, de fecha 27 de marzo de 2025 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Tecnológico; el Informe N.º 093-2025-SGFI-GAF/SBLM de fecha 02 de abril del 2025 de la Subgerencia de Finanzas; el Informe N.º 012-2025- GAF/SBLM, de fecha 09 de abril de 2025 de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:



Que, en el marco del Decreto Legislativo N.º 1411, las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, con autonomía administrativa, económica y financiera y conforme al artículo 4º de la citada norma, las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas.

Que, el Artículo 7º, literal 2) del Decreto Legislativo N.º 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, en adelante el Decreto Legislativo N.º 1411, establece como función del directorio de las Sociedades de Beneficencia la de: "e) aprobar el presupuesto anual, el balance general, los estados financieros y la memoria anual de la Sociedad de Beneficencia";

Que, mediante Informe N.º 093-2025-SGFI-GAF/SBLM de fecha 02 de abril del 2025 de la Subgerencia de Finanzas remite a la Gerencia de Administración y Finanzas los Estados Financieros de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana del ejercicio fiscal 2024.

Que, mediante Informe N.º 012-2025-GAF/SBLM, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva los Estados Financieros de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana del ejercicio fiscal 2024, a la alta dirección para su consecuente aprobación por el directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Que, mediante N.º 005-2025- GPD/SBLM, de fecha 27 de marzo de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Tecnológico remite el proyecto de Memoria Anual 2024 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, indicando que fue formulado en base a estadísticas económicas y sociales alcanzadas por las diversas gerencias y áreas que conforman la institución;

Con el pronunciamiento favorable de la Subgerencia de Finanzas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Tecnológico, con la conformidad de la Gerencia General; al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, RE N.º 001-2022-P-SBLM y de acuerdo al artículo 5º y 7º del Decreto Legislativo N.º 1411, el Directorio



**Beneficencia
de Lima**
—1834

como el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y en el uso de los poderes y atributos legales que le son inherentes; por unanimidad:

ACORDÓ:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO de los Estados Financieros de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

2.- TOMAR CONOCIMIENTO de la Memoria Anual 2024 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

3.- APROBAR la remisión de los Estados Financieros de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y de la Memoria Anual 2024 al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Sociedad de Auditoría correspondiente y ante las autoridades pertinentes.

4.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas implemente todas las acciones necesarias a fin de que la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana cuente con una tasación de los inmuebles de su propiedad, cuyo resultado deberá de ser incorporado en los Estados Financieros del ejercicio 2025.

5.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Tecnológico y demás gerencias competentes, implementen todas las acciones que fueren pertinentes, con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

6.- DISPENSAR del trámite de aprobación de acta al presente acuerdo.

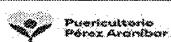
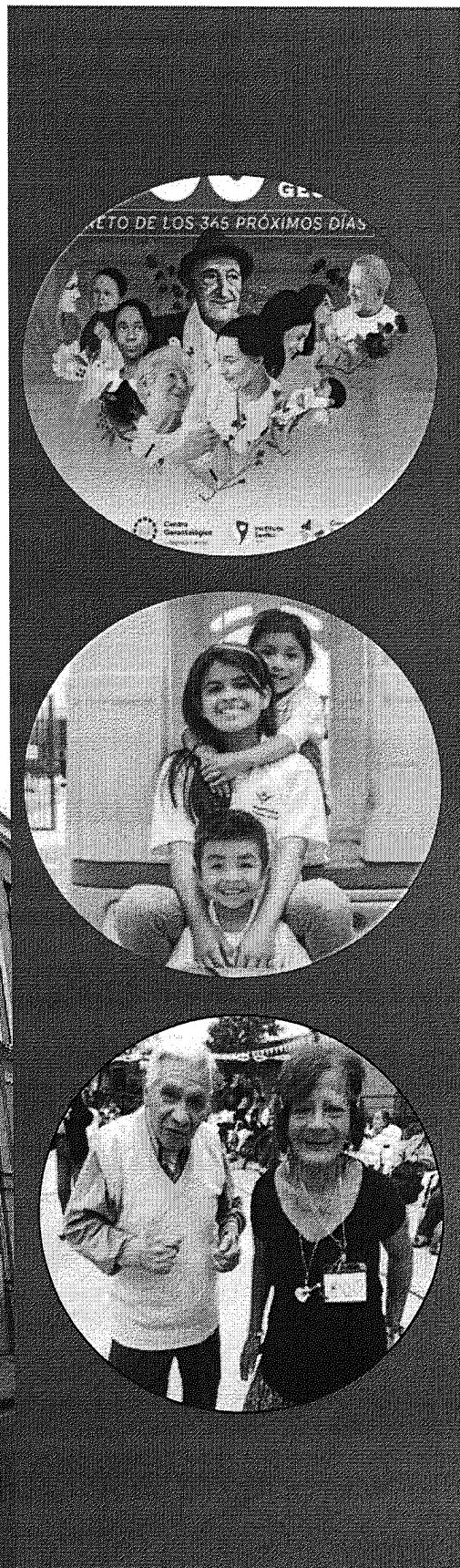
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
JAIME AUGUSTO TERCERO VARGAS MONTENEGRO
Secretario General



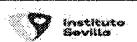
Beneficencia
de Lima
—1834



190 AÑOS AL SERVICIO DE
LOS MÁS NECESITADOS



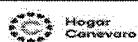
Puericultorio
Pérez Araníbar



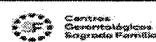
Instituto
Sevilla



Comedores
Sociales
Pedro y
Santa Teresa



Hogar
Canevaro



Centros
Gerontológicos
Sagrado Corazón

MEMORIA ANUAL 2024

Sociedad de Beneficencia de Lima
Metropolitana – SBLM.

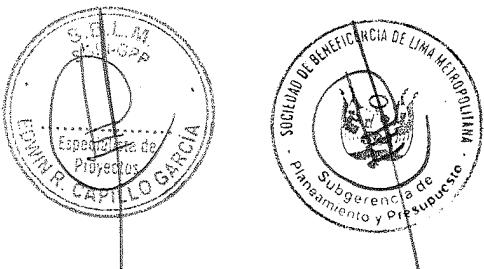
MEMORIA

ANUAL

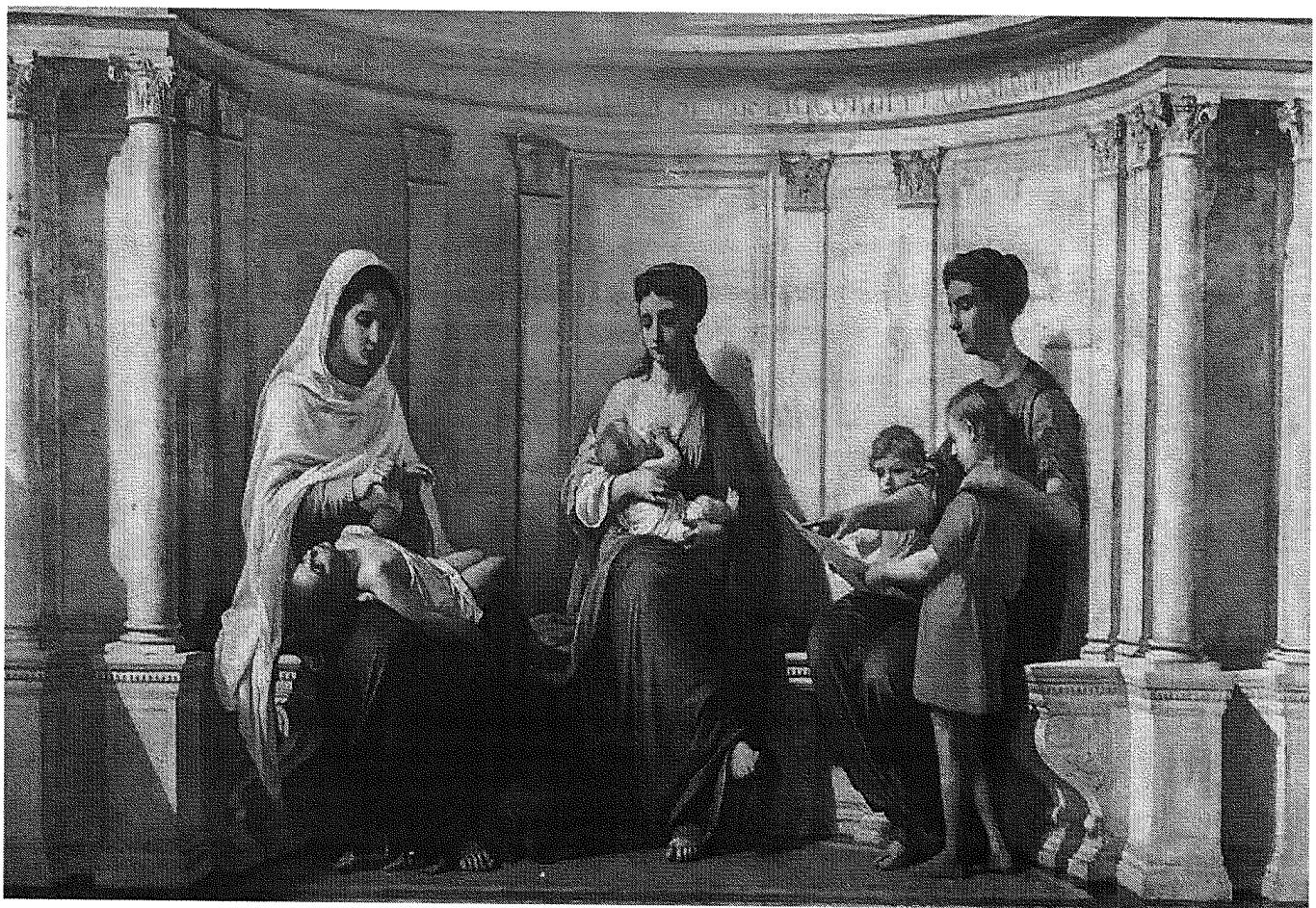
2024

CONTENIDO

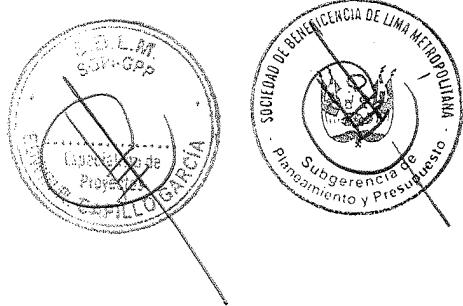
CONTENIDO	3
PRESENTACIÓN	5
BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....	6
ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
DIRECTORIO	8
CAPÍTULO I: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS.....	9
1.1. Nuevo Modelo de Gestión Social	9
1.2. Gestión Presupuestal	10
1.3. Generación de Recursos.....	14
1.4. Ejecución de Auditorías y Acciones Correctivas.....	18
1.5. Gestión de Recursos Humanos.....	20
1.6. Planeamiento.....	20
1.7. Implementación del Sistema Integrado de Información - ERP	21
CAPÍTULO II: POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	23
ANEXO	42
Estados Financieros SBLM 2024.....	42



El origen del servicio a los más necesitados



La sede de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, se construyó en la "Casa de las Divorciadas" como símbolo de su loable misión.



PRESENTACIÓN

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, es una organización privada sin fines de lucro que, desde hace 190 años promueve acciones y proyectos a favor de los más necesitados de la ciudad de Lima. La Beneficencia atiende a un promedio de más de 1,500 personas al día, a través de sus programas sociales entre los que destacan el Hogar Puericultorio Pérez Aranibar que acoge a niños, niñas, Hogar Canevaro y Centros Gerontológicos dedicados al cuidado del adulto mayor, Instituto Sevilla brinda educación para niñas y el Hogar de la Madre con atención especializada materno - infantil.

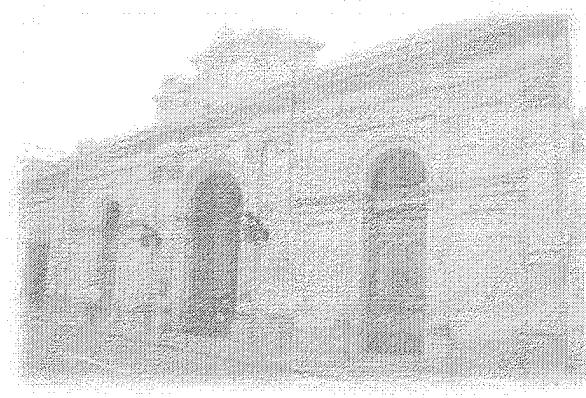
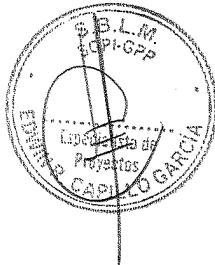
Conforme al Decreto Legislativo N° 1411 y sus modificatorias, somos una institución auto sostenible, a través de la recaudación de los recursos obtenidos por la administración de bienes propios y de los que se encuentran bajo administración legal, tenemos por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en el ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana trabaja para ser la institución líder en gestión social en el país.

En el transcurso del mes de diciembre del año 2024 se ha efectuado un proceso de reestructuración de la composición orgánica de la institución, lo cual permitirá optimizar en áreas funcionales claramente concatenadas entre sí, la delegación de responsabilidades de forma jerárquica lo cual permitirá asegurar el funcionamiento racional de las Gerencias y/u oficinas en un necesario marco de equilibrio presupuestal.

En lo que respecta a la gestión institucional del año en curso, se han identificado avances en la implementación de la transformación digital de la organización, así como mejoras en la conceptualización de los servicios de protección social a través de programas transversales a las poblaciones objetivo que se encuentran en nuestra jurisdicción.

Creemos que hay mucho por hacer y muchísimas personas a las que podemos servir, por eso queremos expandir y proyectar todos nuestros programas sociales, esto requiere la puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico que se nos legado, volviéndolo parte esencial de una cultura moderna y para todos, para estos proyectos contamos con el apoyo incondicional de varias empresas privadas.



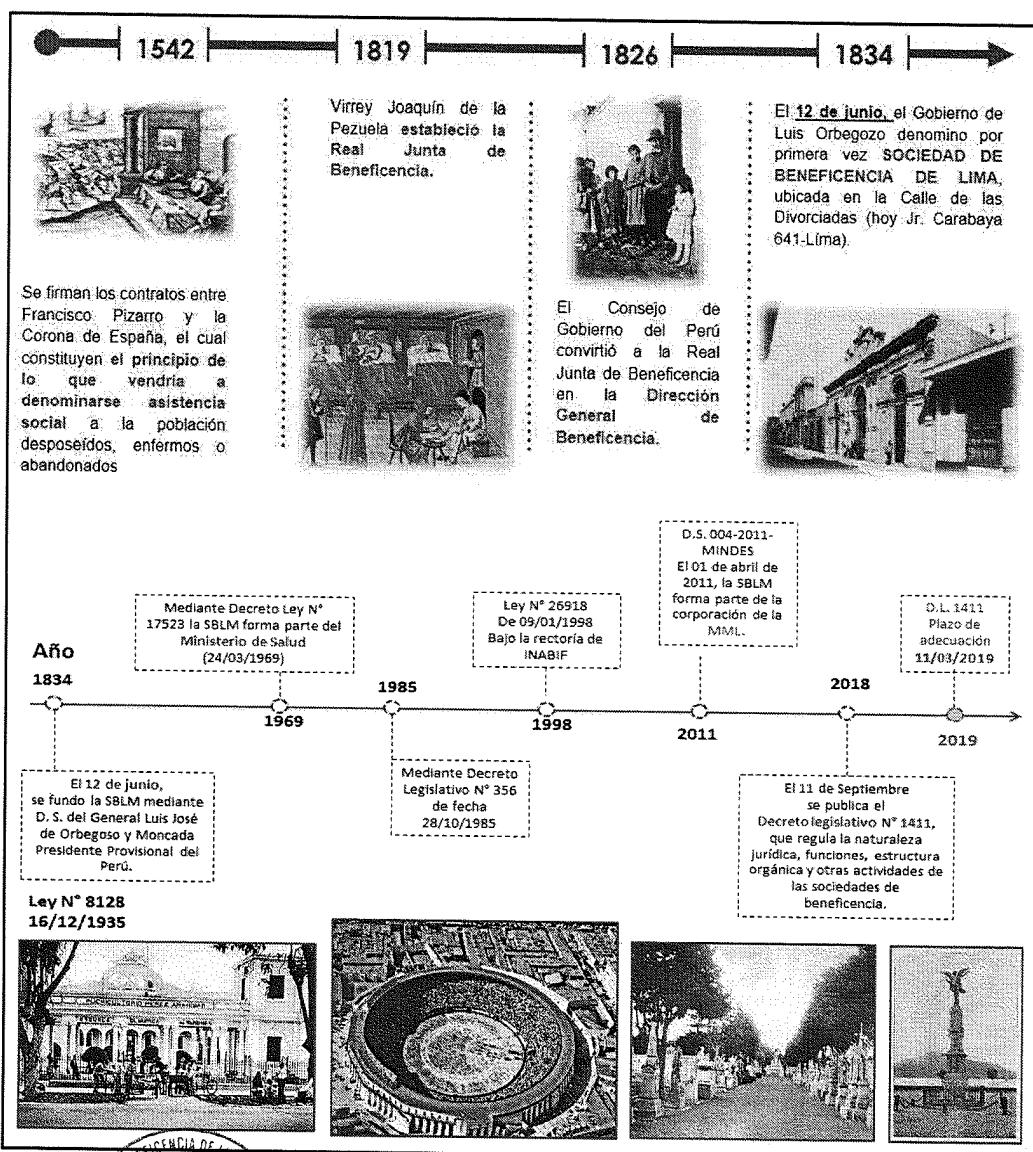
BREVE RESEÑA HISTÓRICA

190 años

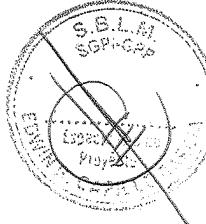
Desde su creación la Sociedad de Beneficencia de Lima (12 de junio de 1834) asumió el cuidado de los establecimientos de la caridad en Lima, atendiendo a los más vulnerables (personas de bajos recursos, enfermos y ancianos).

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, desde setiembre del año 2018 no se constituye como entidad pública, se rige por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1411 y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de Defensa Judicial del Estado, Control y Contabilidad; así como normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia; y de esa manera subsidiaria por las normas de Código Civil y La ley General de Sociedades.

Nuestra Política Institucional refleja el proceso de mejora continua para lograr un cambio sostenible en los resultados de nuestros servicios especializados de Protección y Desarrollo Social a favor de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.

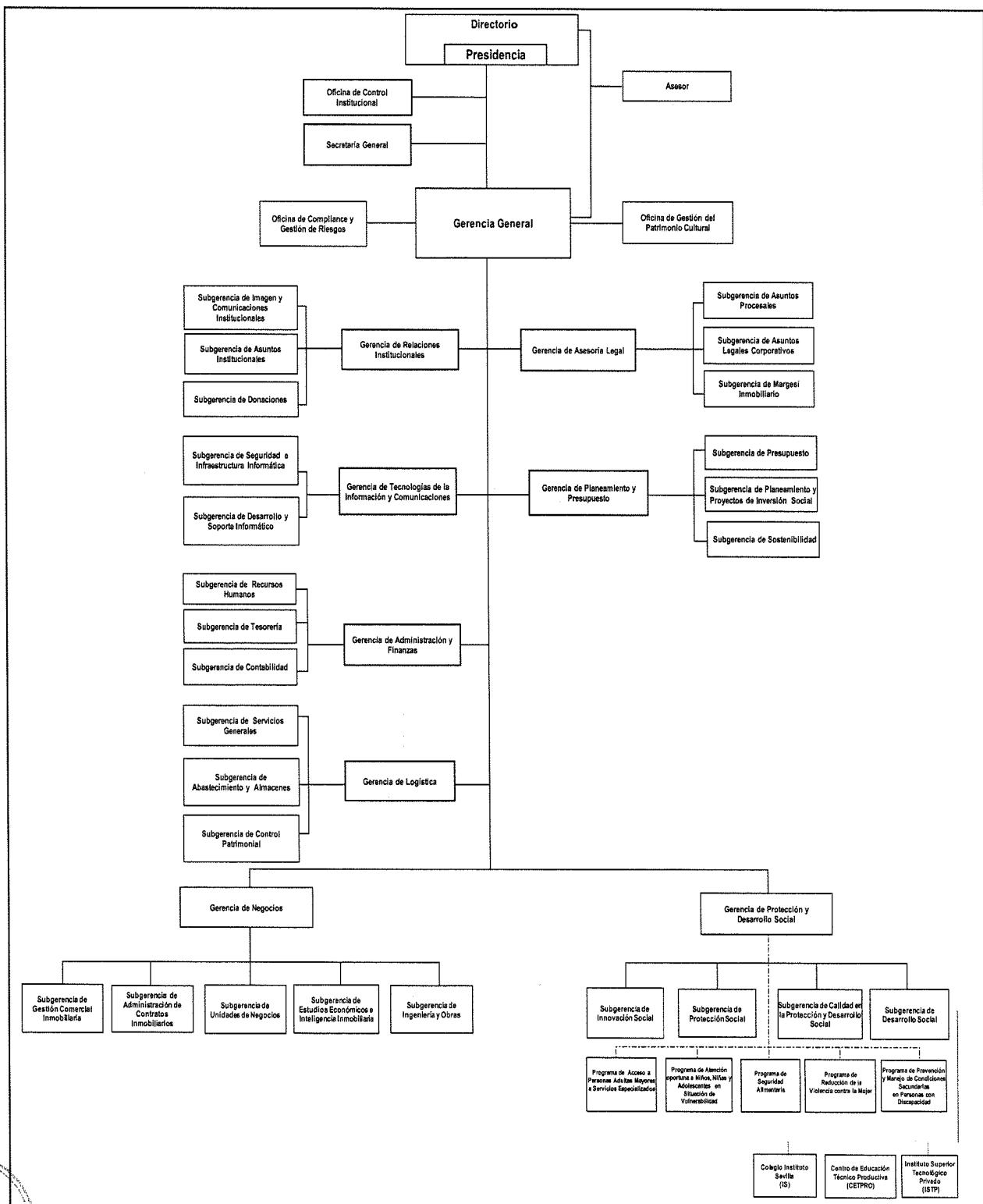


Memoria Anual 2024



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Ilustración 1: Estructura Orgánica



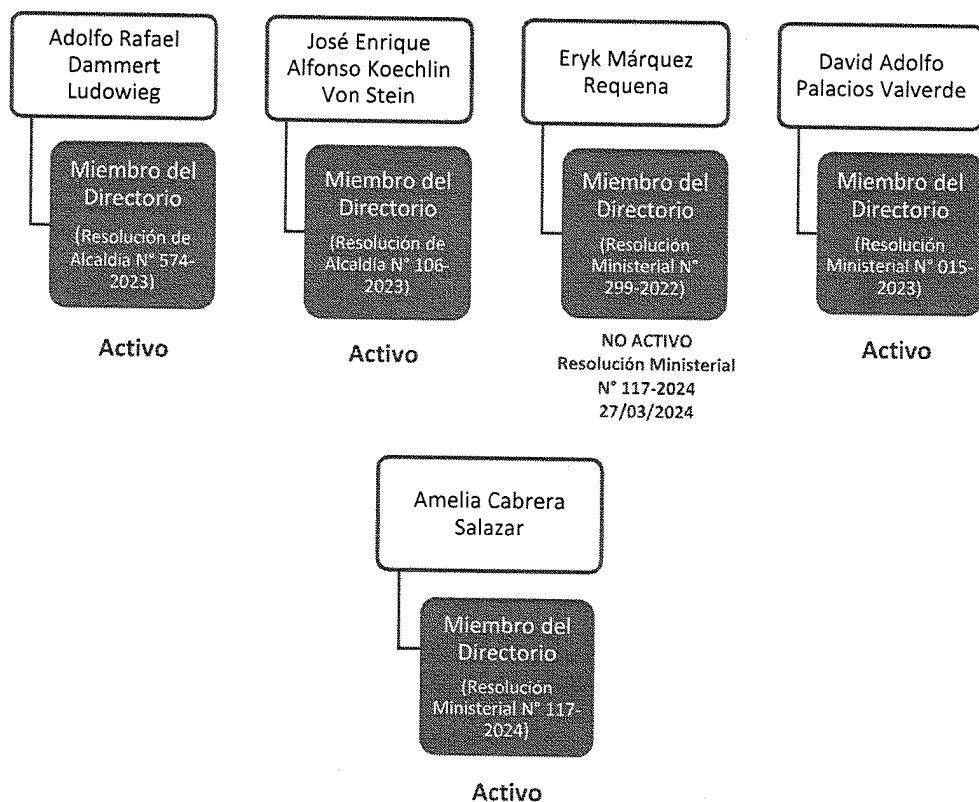
Observación: Mediante Resolución de Gerencia General de fecha 11/10/2024 se aprueba la actualización del "Manual Estructural, Orgánico y Funcional de la SBLM", cuya vigencia fue hasta el 21/01/2025.

DIRECTORIO

Presidente de Directorio:

Javier Francisco Landazuri Barclay

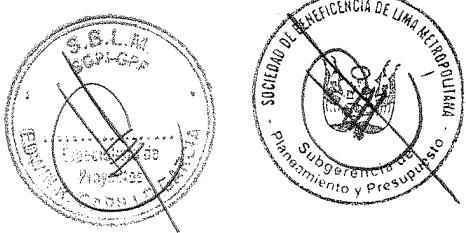
(Periodo de 01 de enero del 2023 al 13 de diciembre del 2024)



Gerente General:

Fabricio Antonio Orozco Vélez

(Periodo de 13 de enero del 2023 al 18 de diciembre del 2024)



CAPÍTULO I: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS

1.1. Nuevo Modelo de Gestión Social

- **Reestructuración de la Gerencia de Protección y Desarrollo Social:** En el año 2024 se identificó las limitaciones en la calidad de las atenciones sociales que se realizan en nuestros Centros Asistenciales, los que no se encontraban eficientemente articulados entre ellos; ello debido a la estructuración altamente vertical que tenía la denominada Gerencia de Protección Social con sus áreas. Por lo que, el área social pasó a ser reestructurada con una nueva Gerencia de Protección y Desarrollo Social (GPS), con una estructura de enfoque integrador y articulador (vertical y horizontal) la que optimiza las actividades de gestión, dirección y supervisión de los programas, planes, proyectos y actividades sociales con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios especializados y ampliar su cobertura bajo un enfoque territorial; en esa línea, los centros asistenciales se reorganizan a ser Programas Sociales (los que son trasversales y articulables entre ellos).
- **Creación de Programas Sociales:** La SBLM a través de la GPS tiene cinco (05) Programas Sociales, los cuales son:
 - 1) Programa de Acceso a Personas Adultas Mayores (PPAM) a Servicios Especializados: Está compuesto por el Centro Gerontológico "Sagrada Familia", Centro de Atención Residencial Geronto-Geriatrónico "Canevaro" y Centro de Atención Residencial Geronto-Geriatrónico "San Vicente de Paúl".
 - 2) Programa de Atención Oportuna a Niños, Niñas y Adolescentes (PNNA) en Situación de Vulnerabilidad: Desde el Puericultorio Pérez Araníbar se desarrolla la atención complementaria a la actividad del Centro de Atención Residencial (CAR)¹ y del Centro de Atención Familiar (CAF)² en beneficio de Niños, Niñas y Adolescentes en estado de desprotección.
 - 3) Programa de Seguridad Alimentaria (PSA): Está orientado a la ampliación de la cobertura de los comedores, alcanzando al mayor número posible de beneficiarios (población en pobreza y estado de vulnerabilidad) con el fin de combatir la anemia y la desnutrición crónica.
 - 4) Programa de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PRVM): Actualmente el Hogar de Refugio Temporal "Casa de Todas", opera en coordinación con el MIMP y la MML.
 - 5) Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias en Personas con Discapacidad (PPD): Busca atender expresamente a un sector de la población objetivo de la SBLM. Implementándose en el Centro "Canevaro" y en el Centro de "San Vicente de Paúl", los servicios especializados de terapia y rehabilitación física y de lenguaje.

El principal fin de los Programas Sociales es lograr la meta institucional de ampliar la cobertura y calidad de servicios a un mayor número de personas vulnerables. En el año 2024 se dio más de 1,500 atenciones en los distintos centros, y el año 2025 se pretende incrementar la cobertura (por la implementación de los Programas Sociales) ello en virtud del aforo y estado de nuestra infraestructura, que conlleva obras de rehabilitación (por ejemplo, en el Centro San Vicente de Paúl) y la inversión en adecuación (como la realizada en la Casa de Todas que se apertura mediante convenio con el Programa Nacional "AURORA" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP); asimismo, la administración de todos los servicios alimentarios de los comedores de los centros pasan al Programa de Seguridad Alimentaria para la mejor gestión de las dietas y nutrición de los beneficiarios con lo que se contribuye al cierre de brecha de calidad.

Esta reorganización de la GPS responde a la necesidad de articular nuestros servicios con los: Programas sociales del MIMP y MIDIS, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML), la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y las municipalidades distritales de Lima; todo ello bajo un enfoque territorial y de participación multiactor en donde se prioriza la concatenación con el primer

¹ CAR: El MIMP es la instancia nacional que tiene como competencia registrar, regular, supervisar y evaluar a los organismos públicos, privados y comunales que trabajan directa o indirectamente con niñas, niños y adolescentes. (D.L. N° 1297).

CAF: Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Diócesis de Huari y la SBLM – Operación Moto Groso (OMG).

sector (administración pública), el segundo sector (empresa privada) y el tercer sector (sociedad civil).

1.2. Gestión Presupuestal

- ✓ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la SBLM 2024, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 057-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023 y oficializado mediante Resolución de Presidencia N° 35-2023-P/SBLM, de fecha 26 de diciembre de 2023, asciende a S/ 50,913,352.
- ✓ Posteriormente, mediante Resolución de Gerencia General N° 089-2024-GG/SBLM, de fecha 24 de junio del 2024, se incorporó al Presupuesto Institucional, el Saldo de Balance 2023, por el importe de S/1,226,032.00.
- ✓ Asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 105-2024-GG/SBLM, de fecha 31 de julio del 2024, se incorporó al Presupuesto Institucional, el último préstamo de la Caja Metropolitana, por el importe de S/ 3,500,000.00.
- ✓ En atención al Acuerdo de Directorio N° 039-2024, de fecha 05 de noviembre del 2024, se autorizó el uso de recursos consignados inicialmente como gastos de inversión, a gastos de capital de trabajo, por la suma de S/ 457,308.54. en virtud del contrato con la Caja Metropolitana.

Ejecución de Ingreso al IV trimestre 2024

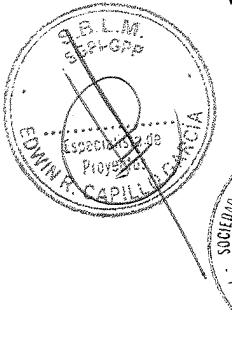
Los ingresos de la SBLM, al cuarto trimestre de 2024 ascendieron a S/ 47,944,441.56 y representa un nivel de cumplimiento del 86% respecto del ingreso proyectado, para mejor detalle se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01 - Estado de Ejecución de Ingresos 2024 (En soles)

SBLM	PIA	PIM (I)	Ingresos Ejecutados al IV Trimestre (II)	% Nivel de cumplimiento (III)/(I)	% de Participación (III)/(III)
RDR	47,024,164	52,179,573	46,122,110.89	92%	96%
1.3 Venta de Bienes y Servicios	35,010,964	35,010,964	29,644,619.03	85%	62%
1.5 Otros ingresos	10,513,200	14,866,897	15,207,860.76	102%	32%
1.7 Venta de Activos Financieros	1,500,000	1,500,000	467,919.24	31%	1%
1.9 Saldo de Balance	0	801,712	801,711.86	100%	2%
DYT	3,889,188	3,459,811	1,822,330.67	53%	4%
1.4 Donaciones y Transferencias	889,188	889,188	889,187.52	100%	2%
1.5 Otros ingresos	3,000,000	2,146,303	508,823.02	24%	1%
1.9 Saldo de Balance	0	424,320	424,320.13	100%	1%
ROOC	0	0	0	0%	0%
1.9 Saldo de Balance	0	0	0	0%	0%
Total (S/) (III)	50,913,352	55,639,384	47,944,441.56	86%	100%

Fuente: SGPP.

- ✓ La ejecución de ingresos al cuarto trimestre del 2024 por fuente de financiamiento están distribuidos entre Recursos Directamente Recaudados (RDR) por el monto de S/ 46,122,110.89, que representa un porcentaje de contribución del 96% del total de ingresos, principalmente por la genérica 1.3 - venta de bienes y servicios (alquileres, servicios funerarios, loterías, entre otros), asimismo Donaciones y Transferencias (DyT) por el monto de S/ 1,822,230.67 (Congreso de la



República, Fundación Canevaro, entre otros), que representa un porcentaje de contribución del 4% del total de ingresos.

Cuadro N° 02 - Ejecución de ingresos al cuarto trimestre 2024 (En soles)

Conceptos de Ingresos	PIA Ingresos Anual	PIM Ingresos Anual (i)	Ingresos Ejecutados al IV Trimestre (ii)	% Nivel de cumplimiento (ii)/(i)	% de Participación (ii)/(iii)
					(ii)/(i)
Alquileres	21,697,377	21,697,377	18,333,305.51	84%	38%
Congreso de la República	889,188	889,188	889,187.52	100%	2%
Cementerios	11,828,042	11,828,042	10,347,039.22	87%	22%
Museos	270,000	270,000	267,655.00	99%	1%
Loterías	6,833,356	6,833,356	5,017,268.93	73%	10%
Estacionamientos	318,084	318,084	0.00	0%	0%
Donaciones (F. Canevaro, Loayza, otros)	3,000,000	3,000,000	508,823.02	17%	1%
Ingresos Programas Sociales	1,542,031	1,542,031	1,294,296.67	84%	3%
Contrato de Cooperación Hogar de la Madre	1,567,352	1,567,352	1,849,475.21	118%	4%
Otros ingresos (Mandas, sanciones adm., dividendos, otros)	2,967,922	2,967,922	4,711,358.48	159%	10%
Saldo de Balance	0	1,226,032	1,226,032.00	100%	3%
Préstamo Caja Metropolitana	0	3,500,000	3,500,000.00	100%	7%
Total Ingresos (S/) (iii)	50,913,352	55,639,384	47,944,441.56	86%	100%

Fuente: SGPP.

- ✓ Los ingresos más representativos corresponden a alquileres (Inmuebles, acho, cofradías), ascendente a S/ 18,333,305.51, con un 38% de participación; cementerios (Servicios funerarios) ascendente a S/ 10,347,039.22, con un 22% de participación, loterías, ascendente a S/ 5,017,268.93, con un 10% de participación, entre otros.

Ejecución de Gasto al IV trimestre 2024

La ejecución de gastos al cuarto trimestre 2024, asciende a la suma de S/ 47,468,584.85, representando un nivel de ejecución del 85% respecto del PIM anual, para mejor detalle se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03 - Estado de Ejecución de Gastos 2024 (en soles)

Genérica de Gastos	PIA	PIM (i)	Gastos ejecutados al IV Trimestre (ii)	Nivel de cumplimiento al IV Trimestre (ii)/(i)	% de participación (ii)/(iii)
2.1 Planillas de Personal	32,129,837	31,325,001	30,908,430.34	99%	65%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	6,000	6,935	5,985.46	86%	0%
2.3 Bienes y Servicios	14,403,855	14,961,066	9,081,516.09	61%	19%
Bienes	6,774,663	5,432,274	2,387,480.70	44%	5%
Servicios	7,629,192	9,528,792	6,694,035.39	70%	14%
2.5 Otros gastos	1,679,785	5,200,276	3,667,285.41	71%	8%
2.6 Infraestructura y otros activos	719,863	1,117,817	782,148.55	70%	2%
2.8 Servicio de la Deuda	1,974,012	3,028,289	3,023,219.00	100%	6%
TOTAL SBLM (S/) (iii)	50,913,352	55,639,384	47,468,584.85	85%	100%

Fuente: SGPP.

- ✓ La ejecución de gastos al cuarto trimestre del 2024, corresponde principalmente a gastos de personal bajo la modalidad del D.L. N° 276 y D.L. N° 728 (S/ 30,908,430.34), bienes, (alimentos,

medicamentos, aseo y limpieza, entre otros), ascendente a S/ 2,387,480.70; servicios, ascendente a S/ 6,694,035.39 (servicios básicos, locadores, mantenimiento, entre otros); otros gastos (S/ 3,667,285.41) y amortización de deuda (S/ 3,023,219.00).

- ✓ El saldo presupuestal de Ejecución de Ingresos y Gastos al cuarto trimestre 2024, asciende a S/ 475,856.71, correspondiendo a Recursos Directamente Recaudados (RDR) el monto de S/ 15,397.97 y Donaciones y Transferencias (DyT) el monto de S/ 460,458.74, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04 - Ejecución Ingresos vs. Gastos al IV trimestre 2024 (En soles)

SBLM	Ejecución al IV Trimestre
Ingresos	47,944,441.56
Gastos	47,468,584.85
Saldo Presupuestal (S/)	475,856.71

Fuente: SGPP.

Es importante señalar que se ha implementado la Cadena de Valor y los Procesos Transversales para modernizar la gestión administrativa de la SBLM a través de:

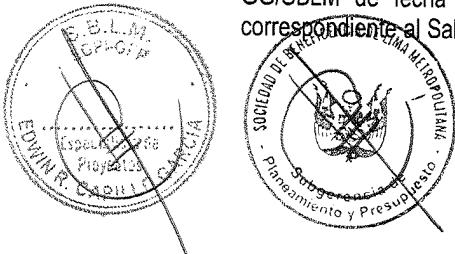
- 1) **Gestión por Procesos**, optimizando el uso de los recursos con una mayor trazabilidad y transparencia de los ingresos económicos provenientes de actividades comerciales, legados, herencias vacantes y/o donaciones de benefactores.
- 2) **Metodología de Presupuesto por Resultados**, permite vincular la asignación de recursos propios otorgados a los Programas Sociales con productos y resultados medibles; razón por la cual, se ha formulado la siguiente estructura:

Cuadro 05: Gestión Presupuestal - GPS

Centros de Costos - 2022	Programa Presupuestal (PpR)- 2024	Impacto Social
CG Sagrada Familia		
CARGG IRV Canevaro	Programa de Acceso a Personas Adultas Mayores (PPAM) a Servicios Especializados	Protección Social
San Vicente de Paul		
Puericultorio Pérez Araníbar	Programa de Atención oportuna a Niños, Niñas y Adolescentes (PNNA) en Situación de Vulnerabilidad	Protección Social
Comedor Santa Rosa		
Comedor Santa Teresita	Programa de Seguridad Alimentaria (PSA)	Protección Social
CG Sagrada Familia	Programa de Reducción de la Violencia Contra la Mujer (PRVM)	Protección Social
	Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias en Personas con Discapacidad (PPD)	Protección social
Instituto Sevilla	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	Desarrollo Social

Fuente: Subgerencia de Presupuesto.

Los servicios de protección social que brinda la SBLM, son financiados por los Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencia que gestiona la Institución; para el año 2024 se proyectó un Presupuesto a nivel SBLM Central por el monto ascendente a S/ 50'913,352.00, posteriormente dicho Presupuesto en el año 2024 es modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 089-2024-GG/SBLM de fecha 24/06/2024, se autoriza la incorporación en el Presupuesto institucional, correspondiente al Saldo de Balance 2023, por un monto ascendente a S/ 1'226,032.00 por lo que el



presupuesto total PIM asciende a **S/ 52'139,384.00**. Adicionalmente, mediante Resolución de Gerencia General N° 105-2024-GG/SBLM de fecha 31/07/2024, se autoriza la incorporación en el presupuesto institucional, correspondiente al Crédito Suplementario – Préstamos de la Caja Metropolitano, por el monto ascendente a **S/ 3'500,000.00**, por lo que el presupuesto total PIM asciende a **S/ 55'639,384.00**

Cuadro N°06: Modificación del Presupuesto 2024

UNIDAD ORGANICA	PIA	PIM 1	PIM 2
PRESIDENCIA	293,505.00	293,505.00	244,368.00
TOTAL GERENCIA GENERAL	829,164.00	845,028.00	1,146,470.00
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	283,224.00	239,775.00	86,709.00
TOTAL GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNIC.	2,179,580.00	2,179,205.00	1,828,919.00
TOTAL SECRETARIA GENERAL	434,796.00	436,700.00	643,534.00
TOTAL GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1,147,312.00	1,162,752.00	1,466,223.00
TOTAL GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,280,769.00	1,272,034.00	1,422,478.00
TOTAL GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL	1,717,728.00	1,774,617.00	1,852,117.00
TOTAL GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4,920,724.00	5,133,099.00	5,930,192.00
TOTAL GERENCIA DE LOGÍSTICA	4,900,707.00	4,912,077.00	4,886,768.00
TOTAL GERENCIA DE NEGOCIOS	7,988,788.00	9,240,227.00	10,767,504.00
TOTAL GERENCIA DE PROTECCION Y DESARROLLO SOCIAL	23,369,703.00	23,215,715.00	22,499,993.00
TOTAL SBLM CENTRAL	49,346,000.00	50,704,734.00	52,775,275.00
HOGAR DE LA MADRE	1,567,352.00	1,434,650.00	2,864,109.00
TOTAL SBLM CONSOLIDADO	50,913,352.00	52,139,384.00	55,639,384.00

Fuente: SGPP-GPD.

Se puede apreciar en la Tabla N° 04, que el PIA a nivel central sufrió dos (02) incrementos:

- Un primer incremento del **2.40%**, obteniendo un PIM a nivel consolidado de **S/ 52'139,384.00**.
- Un segundo incremento del **6.71%** obteniendo un PIM a nivel consolidado de **S/ 55'639,384.00**.

CUADRO N° 07 - Nivel de avance de los PP respecto de lo proyectado y ejecutado, al IV trimestre 2024 (En soles).

Programas Presupuestales	PIA 2024	PIM 2024 (I)	Gastos Ejecutados IV Trimestre (II)	Nivel de Avance al IV Trim. (II/ I)
PP 0142: Acceso a las Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados (CARG SVP, CARGG HC y CG)	12,089,035.00	10,826,133.00	8,296,845.93	77%
PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias en Personas con Discapacidad				
PP 0117: Atención Oportuna de Niñas y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono (PPA)	6,041,219.00	6,271,453.00	5,039,248.35	80%
PP 0021 Seguridad Alimentaria (CSR y CST)	2,538,558.00	2,330,345.00	1,365,730.09	59%
PP 1002 Reducción de la Violencia Contra la Mujer (HRT)	150,000.00	194,182.00	170,837.52	88%
5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa (GPS)	1,918,449.00	2,133,984.00	1,257,595.80	59%
Total (S/)	22,737,261.00	21,756,097.00	16,130,257.69	74%

Fuente: SAG - Subgerencia de Presupuesto – SGPP.

Los gastos asociados a los PpR al IV trimestre ascienden a S/16'130,257.69 soles, lo que representa un avance del 74% respecto de la proyección anual.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO.

La ejecución de gastos al cuarto trimestre 2024 ascendió a S/ 5'039,248.35 soles, con un nivel de ejecución del 80% respecto de lo proyectado.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142: ACCESO A LAS PERSONAS ADULTO-MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La ejecución de gastos al cuarto trimestre del 2024 asciende a S/ 8'296,845.93 soles, presentando un nivel de avance de 77% respecto del PIM anual. Esto incluye principalmente los gastos de terapia física y rehabilitación en los centros asistenciales de nuestra Institución.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0021: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Al cuarto trimestre del 2024, se ejecutaron gastos por S/ 1'365,730.09 soles, con un nivel de ejecución del 59% respecto de lo proyectado.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002: REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Es un programa Reducción de la Violencia Contra la Mujer, implementado a finales del 2023 y presenta una ejecución de S/ 170,837.52 soles con un nivel de avance del 88% respecto del PIM. Esto incluye principalmente los gastos de servicio básicos, vigilancia privada y la construcción de un cerco perimétrico.

5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa (GPS y Subgerencias):

La Gerencia de Protección Social, a través de la Subgerencia de Protección Social y Subgerencia de Calidad en la Protección y Desarrollo Social, es la responsable de dirigir y supervisar los planes, programas, proyectos y actividades para la provisión y prestación eficiente de los PP. Como se observa en el Cuadro N° 02, se han ejecutado S/ 1'257,595.80 soles con un 59% de avance respecto al PIM.

Cuadro N° 08 - Promedio de Usuarios y Beneficiarios en los Centros Asistenciales de la SBLM 2024

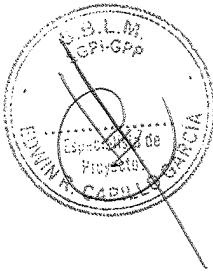
CENTROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO MENSUAL
CARGG IRV DE CANEVARO	316	321	321	322	318	316	313	311	303	302	303	301	312
CENTROS RESIDENCIALES GERONTOLOGICOS	20	21	22	23	22	22	24	25	26	27	28	28	24
PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR	153	148	148	154	152	151	154	153	152	148	147	145	150
COMEDOR SANTA ROSA	388	406	400	308	309	298	312	299	286	307	282	249	320
COMEDOR SANTA TERESITA	373	387	399	277	289	296	300	267	275	289	270	234	305
INSTITUTO SEVILLA	105	113	422	425	419	421	424	429	428	426	425	425	372
HRT CASA DE TODAS	-	5	6	6	11	13	12	13	14	9	14	14	11

Fuente: GPS.

1.3. Generación de Recursos.

a) Gestión Inmobiliaria

- La recaudación bruta para el período 2024 asciende a S/ 23'055,428.22 soles, superando la meta anual programada de S/ 19'889,599.96 soles en un 15.92% (S/ 3'165,828.26 soles)
- La recaudación total acumulada en el último trimestre de octubre a diciembre de 2024 ascendió a la suma de S/ 5'861,311.51 soles, que equivale el 27% de la meta programada anual y 110% de la meta programada trimestral.
- El promedio mensual de la ejecución de la recaudación en el IV trimestre 2024 fue de S/ 1'952,770.50 soles.



- La suma de la Cartera Activa y Pesada da un total de **4,297 UPAs** con que cuenta la SBLM.
- En lo que respecta a los servicios funerarios, la recaudación bruta para el período 2024 asciende a **S/ 10'607,829.91** soles, que incluye la venta por diversos servicios funerarios más los ingresos por museo, por lo que no se ha superado la meta programada de **S/ 12'098,042.00** soles.
- Como dato de cierre del IV trimestre 2024, se logró recaudar **S/ 2'287,897.70** soles, que incluye lo recaudado por el Museo del Presbítero M. Maestro, con un cumplimiento del **73.70%** de la meta programada que fue de **S/3'104,038.00** soles, que incluyen los ingresos por servicios funerarios más museos.

b) Captación de Donaciones.

Cuadro N° 09 – Donaciones Dineraria - 2024

DONACIONES DINERARIAS 2024									
CENTROS DE ATENCION	PPA	CANEVARO	CSR	CST	CG	IS	ALTA DIRECCION - AC	CONGRESO	TOTAL CENTRO
ENERO	S/ 10,368,00	S/ 1,000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 400,00	S/ 74,098,96	S/ 85,866,96
FEBRERO	S/ 12,000,00	S/ 1,020,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 150,00	S/ 74,098,96	S/ 87,268,96
MARZO	S/ 113,379,90	S/ 50,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 74,098,96	S/ 187,528,86
ABRIL	S/ 11,200,00	S/ 2,050,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 150,00	S/ 74,098,96	S/ 87,496,96
MAYO	S/ 12,000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 4,473,70	S/ 74,098,96	S/ 90,572,66
JUNIO	S/ 13,710,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 150,00	S/ 74,098,96	S/ 87,958,96
JULIO	S/ 14,235,00	S/ 3,025,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 5,764,01	S/ 74,098,96	S/ 97,122,97
AGOSTO	S/ 12,000,00	S/ 2,000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 183,080,73	S/ 74,098,96	S/ 271,179,69
SETIEMBRE	S/ 13,710,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 74,098,96	S/ 87,808,96
OCTUBRE	S/ 12,000,00	S/ 395,68	S/ 0,00	S/ 10,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 41,867,00	S/ 74,098,96	S/ 128,371,64
NOVIEMBRE	S/ 12,000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 150,00	S/ 74,098,96	S/ 86,248,96
DICIEMBRE	S/ 12,000,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 865,120,20	S/ 74,098,96	S/ 951,219,16
TOTAL	S/ 248,602,90	S/ 9,540,68	S/ 0,00	S/ 10,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 1.101,305,64	S/ 889,187,52	S/ 2,248,646,74

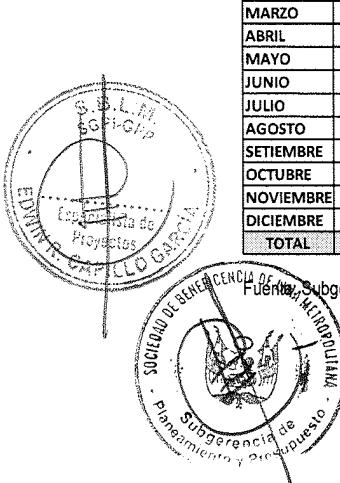
Cuadro N° 10 – Donaciones Servicios - 2024

DONACIONES DE SERVICIOS 2024							
CENTROS DE ATENCION	PPA	CANEVARO	CSR	CST	CG	IS	TOTAL CENTRO
ENERO	S/ 0,00	S/ 9,020,00	S/ 1,224,00	S/ 3,695,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 13,939,00
FEBRERO	S/ 0,00	S/ 11,612,70	S/ 864,00	S/ 3,380,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 15,856,70
MARZO	S/ 0,00	S/ 5,933,32	S/ 1,290,00	S/ 6,085,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 13,308,32
ABRIL	S/ 0,00	S/ 7,424,64	S/ 2,472,00	S/ 3,450,00	S/ 324,00	S/ 0,00	S/ 13,670,64
MAYO	S/ 0,00	S/ 8,905,00	S/ 1,465,00	S/ 5,870,00	S/ 495,00	S/ 0,00	S/ 16,735,00
JUNIO	S/ 0,00	S/ 8,772,98	S/ 3,631,00	S/ 7,630,00	S/ 345,00	S/ 0,00	S/ 20,378,98
JULIO	S/ 0,00	S/ 7,385,00	S/ 2,730,00	S/ 760,00	S/ 195,00	S/ 0,00	S/ 11,070,00
AGOSTO	S/ 0,00	S/ 10,397,00	S/ 2,175,00	S/ 850,00	S/ 832,06	S/ 0,00	S/ 14,254,06
SETIEMBRE	S/ 0,00	S/ 3,785,00	S/ 2,102,50	S/ 1,010,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 6,897,50
OCTUBRE	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 800,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 800,00
NOVIEMBRE	S/ 0,00	S/ 3,060,00	S/ 0,00	S/ 1,725,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 4,785,00
DICIEMBRE	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00
TOTAL	S/ 0,00	S/ 76,295,64	S/ 18,753,50	S/ 34,455,00	S/ 2,191,06	S/ 0,00	S/ 131,695,20

Cuadro N° 11 – Donaciones Bienes - 2024

DONACION DE BIENES 2024									
CENTROS DE ATENCION	PPA	CANEVARO	CSR	CST	CG	IS	CEMENTERIO	ALTA DIRECCION - AC	TOTAL CENTRO
ENERO	S/ 45,769,04	S/ 96,070,14	S/ 1,067,80	S/ 270,80	S/ 4,976,20	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 34,901,25	S/ 183,055,23
FEBRERO	S/ 41,319,85	S/ 168,188,42	S/ 0,00	S/ 80,00	S/ 5,089,80	S/ 2,400,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 217,078,07
MARZO	S/ 36,708,22	S/ 66,870,72	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 4,016,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 107,594,94
ABRIL	S/ 49,120,81	S/ 170,120,75	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 5,092,70	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 224,334,26
MAYO	S/ 48,762,33	S/ 87,514,17	S/ 11,665,56	S/ 11,523,00	S/ 4,840,90	S/ 16,525,60	S/ 0,00	S/ 20,175,58	S/ 201,007,14
JUNIO	S/ 35,785,67	S/ 67,002,65	S/ 10,723,85	S/ 10,723,85	S/ 4,380,10	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 9,034,20	S/ 137,650,32
JULIO	S/ 280,358,62	S/ 107,634,39	S/ 13,916,00	S/ 14,946,00	S/ 6,618,90	S/ 21,588,80	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 445,062,71
AGOSTO	S/ 44,238,24	S/ 94,985,77	S/ 6,041,50	S/ 6,071,50	S/ 6,863,57	S/ 8,462,60	S/ 0,00	S/ 8,745,00	S/ 175,408,18
SETIEMBRE	S/ 65,656,53	S/ 143,924,15	S/ 9,191,85	S/ 16,354,61	S/ 8,000,25	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 30,978,22	S/ 274,105,61
OCTUBRE	S/ 39,382,24	S/ 116,467,76	S/ 6,229,00	S/ 7,566,10	S/ 0,00	S/ 8,462,60	S/ 1,432,20	S/ 46,461,87	S/ 226,001,77
NOVIEMBRE	S/ 148,642,20	S/ 144,758,48	S/ 15,865,80	S/ 15,194,42	S/ 9,410,70	S/ 12,547,60	S/ 0,00	S/ 16,200,00	S/ 362,619,20
DICIEMBRE	S/ 121,249,28	S/ 270,964,02	S/ 8,381,13	S/ 16,394,72	S/ 12,451,90	S/ 1,420,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 430,861,05
TOTAL	S/ 956,993,03	S/ 1,534,501,42	S/ 83,082,49	S/ 99,125,00	S/ 71,741,02	S/ 71,407,20	S/ 1,432,20	S/ 166,496,12	S/ 2,984,778,48

Fuente: Subgerencia de Donaciones - Subgerencia de Contabilidad.



Donación Hope Haven International

Según comunicación vía correo electrónico, Hope Haven International, manifiesta su voluntad de hacer efectiva la donación de treinta (30) sillas de ruedas con características particulares, cuyo monto total de la donación asciende a S/. 89,154.00 soles, las mismas que fueron destinadas a nuestros programas de protección social, con la siguiente distribución:

- Centro Ignacia Rodulfo Vda. De Canevaro: 28 sillas de ruedas.
- Puericultorio Pérez Araníbar: 01 silla de ruedas.
- Comedor Santa Teresita: 01 silla de ruedas.

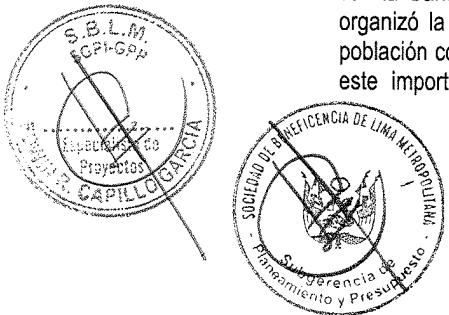
Cuadro 12: Tipo de silla de ruedas, precio unitario, precio total y distribución

TIPO DE SILLA	CANTIDAD	VALOR USD X UNID.	TIPO DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN S/	TOTAL	CENTRO DESTINADO
CARRO DE MOVILIDAD GRANDE ESTANDAR	3	\$ 150.00	S/ 3.81	S/ 571.50	S/ 1,714.50	CANEVARO
SILLA DE RUEDA DE ESPACIO BASULANTE	4	\$ 3,000.00	S/ 3.81	S/ 11,430.00	S/ 45,720.00	CANEVARO
SILLA DE RUEDA RECLINABLE MANUAL CON ESTRUCTURA METALICA	2	\$ 350.00	S/ 3.81	S/ 1,333.50	S/ 2,667.00	CANEVARO
SILLA DE RUEDA CON ESTRUCTURA METALICA	19	\$ 250.00	S/ 3.81	S/ 952.50	S/ 18,097.50	CANEVARO
HOPE HAVEN KID CHAIR	1	\$ 2,500.00	S/ 3.81	S/ 9,525.00	S/ 9,525.00	PPA
SILLAS DE RUEDA DE ESPACIO BASULANTE	1	\$ 3,000.00	S/ 3.81	S/ 11,430.00	S/ 11,430.00	COMEDOR SANTA TERESITA
TOTAL					S/ 89,154.00	

Fuente: Subgerencia de Donaciones – GRI.

Principales eventos realizados:

- ✓ “VEGA EVENTO” en el Parque de la Exposición, se reunieron más de 100 empresas y organizaciones para celebrar el Día del Niño, donando más de 400 entradas para las niñas del colegio Instituto Sevilla, de la Beneficencia de Lima y así disfrutaron del show y las sorpresas.
- ✓ Unidos por la salud, la Beneficencia de Lima y la Municipalidad de Miraflores firman un convenio para la construcción de un policlínico, el cual contará con más de 30 especialidades médicas para personas vulnerables y de bajos recursos, así como para los niños del Puericultorio Pérez Araníbar.
- ✓ Casacor Perú, con fecha 24 de enero de 2024, se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la SBLM y la empresa Casa y Arte SRL, cuyo objeto es articular esfuerzos y establecer relaciones de apoyo y cooperación para intervenir el sector denominado: Climática de Varones (zona de pabellones y pérgolas) ubicados en el Puericultorio Pérez Araníbar, ubicado en Av. El Ejército N° 650-702-744 del Distrito de Magdalena del Mar.
Adicionalmente, el convenio específico con CASA Y ARTE SRL corresponde a la realización del evento CASACOR PERÚ (desde del 22 de mayo al 08 de julio de 2024) en el área de la Ex Climática de Varones del Puericultorio Pérez Araníbar, a cambio del refaccionamiento y remodelación de los sectores 1 y 2 (zonas de Pabellones y Pérgolas) concernientes a 11,269.85 m2. Esta intervención es equivalente a un valor económico de alrededor de un millón de soles en la remodelación de los 11 mil metros de la Escuela Climática de Varones del Puericultorio Pérez Araníbar (PPA).
- ✓ APEC Ciudadano 2024: La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en coordinación con la Cancillería del Perú, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y PROMPERÚ organizaron la Feria “APEC CIUDADANO PERÚ 2024”, con la finalidad de involucrar a la población con las ventajas y oportunidades que representa para el Perú el formar parte de este importante Foro de vinculación y desarrollo económico. El Foro representó una



oportunidad inmejorable para reforzar la imagen institucional de la SBLM vinculándola a la Campaña “Alimentando Corazones”, cuyo objetivo era la captación de donaciones de víveres para los Programas Sociales y mejorar el posicionamiento de la imagen institucional ante potenciales benefactores y la opinión pública en general.

En lo que respecta a la Feria “APEC CIUDADANO PERÚ 2024” vinculado a la Campaña solidaria “Alimentando Corazones”, tuvo un costo de realización que no significara erogación de recursos de la SBLM, ya que gracias a la Empresa CASA Y ARTE SRL los ambientes fueron parcialmente remodelados. Además, mediante apoyo gratuito o por donación de diversos aportantes, se logró recaudar lo necesario para cubrir los gastos de implementación del evento, sin verse afectado el inmueble.

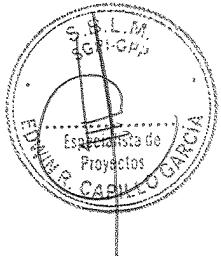
En lo que respecta a ingresos se tuvo una donación ascendente a \$ 14,800 y por estacionamientos la suma de S/ 11,340.00 soles.



c) Gestión de Inversiones

Durante el período 2024, se construyeron 8,050 Columbarios y 616 Nichos en el Cementerio Del Ángel, con una inversión que asciende al monto de S/ 2,153,187. Ello para atender la creciente demanda proyectada para el 2024, considerando que las ventas en el año 2023 superaron la suma de S/ 8,818,830 soles.

Dicha construcción de 616 nichos se paralizó por cuestiones del proveedor. Al respecto se informa que en el presente año 2024 se ejecutó el “Saldo de obra del acondicionamiento de 616 nichos en el Cementerio Del Ángel, ubicado en el Jr. Ancash Cdra. 17” por el monto ascendente a S/ 440,432.88 soles.



1.4. Ejecución de Auditorías y Acciones Correctivas.

En el transcurso del año 2023, se realizaron dos (2) auditorías³: (i) auditoría de gestión ejercicios 2021 y 2022, efectuada por la sociedad auditora Falconí & Asociados S.A.C y (ii) la auditoría del balance y estados financieros del ejercicio 2022 por la sociedad auditora Noles Monteblanco & Asociados S.C.

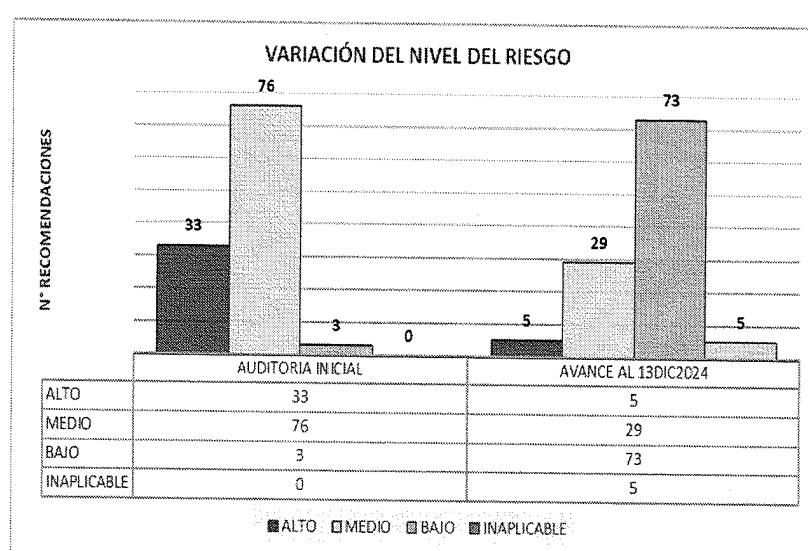
En el presente año 2024, la Contraloría General de la República designó a la Sociedad Auditora Portal Vega & Asociados S.A.C. (Kreston Perú), para realizar la Auditoría Financiera del ejercicio 2024⁴.

Asimismo, la Contraloría General de la República, informó la realización de la Auditoría Financiera 2024 (Servicio de control simultáneo), la cual se encuentra programada para este año 2024 y pendiente de ser ejecutada por parte de la Sociedad Auditora designada.

En el marco de las tres (3) auditorías antes mencionadas, se tuvo como resultado la formulación de cinco (05) Planes de Acción, con un total de ciento doce (112) observaciones y recomendaciones, determinándose inicialmente treinta y tres (33) observaciones con un NIVEL ALTO de riesgo, setenta y seis (76) con un NIVEL MEDIO de riesgo y tres (03) con un NIVEL BAJO de riesgo.

Respecto al nivel inicial de los riesgos, la gestión de estos ha generado las siguientes variaciones:

Ilustración 2: Variación del estado del nivel del riesgo



En ese sentido, se ha determinado que a la elaboración del presente informe se ha logrado un avance considerable en la variación del nivel del riesgo de cada una de las ciento doce (112) observaciones y recomendaciones, habiendo reducido este de la siguiente manera: (i) nivel ALTO (de 33 a 5) hasta en un 85% frente a la cifra inicial; (ii) nivel MEDIO se ha reducido de 76 a 29, hasta en un 62% frente a la cifra inicial; por lo que, a consecuencia de ello, (iii) el nivel BAJO de riesgo fue incrementándose hasta en un 96% (de 3 pasaron a 73).



³ Ambas Auditorías se realizaron por decisión del Directorio, quedando en proceso de formulación el Plan de Acción del Informe sobre Control Interno y Aspectos Contables Tributarios 2022.

⁴ De conformidad con la modificación del D. L. 1411.

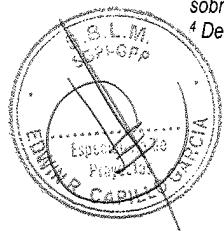


Ilustración 3: Avance de implementación de las recomendaciones



Fuente: Oficina de Compliance y Gestión de Riesgos.

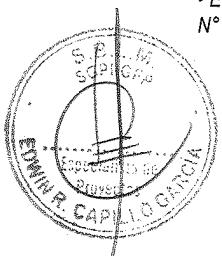
Los resultados generales del avance de la implementación de las recomendaciones de las auditorías realizadas en el presente periodo han sido positivos, ya que se ha logrado la implementación del 69% (83) del total de recomendaciones, quedando el 27% (33) de recomendaciones en proceso de implementación; el 4% (5) restante fue considerado como inaplicable para su implementación.

La creación de la Oficina de Compliance y Gestión de Riesgos (OCG) conllevó realizar las siguientes acciones:

- Se capacitó al personal que integra la OCG, en (i) Auditoría y Control Interno Empresarial y (ii) Compliance Corporativo y Auditoría de Riesgos.
- La SBLM cuenta con una Oficial de Cumplimiento Normativo y una Auditora Interna respectivamente.
- Implementación en la INTRANET, de la sistematización y seguimiento de los Planes de Acción de las Auditorías realizadas a la SBLM, lo que permite a la OCG brindar seguimiento y levantamiento de las observaciones señaladas por ambas auditorías, en tiempo real.
- Aprobación del "Cronograma de Capacitaciones sobre Ética e Integridad para el año 2024 en la SBLM", habiéndose desarrollado un total de veintiocho (28) cursos de capacitación dictados por la Contraloría General de la República y la Secretaría de Integridad Pública de la PCM5, a todos los colaboradores de la SBLM sobre: integridad, gestión de riesgos, sistema de control internos, entre otros.
- La presentación como propuesta de ocho (8) documentos normativos que son importantes para el correcto funcionamiento de la SBLM.
- Formulación de cuatro (4) matrices de riesgo relacionados a los procesos de la SBLM.



⁵ Estos cursos de capacitación se han realizado en cumplimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno - Directiva N° 006-2019-CG/INTEG



1.5. Gestión de Recursos Humanos.

Se mejoraron las condiciones y derechos laborales del personal:

- Se inició el proceso para el ordenamiento de los regímenes laborales mediante el paso de trabajadores del Decreto Legislativo N° 276 al Decreto Legislativo N° 728.

Cuadro N° 13: Número de Trabajadores según Régimen Laboral

RÉGIMEN LABORAL	ENE-24	DIC-24
Trabajadores DL 728	408	525
Trabajadores DL 276	249	191

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos.

- Incorporación al régimen del DL. N° 728 a los Locadores que tenían contratos continuos con los que se había desnaturalizado el modelo contractual de servicios de terceros, atenuando riesgos de demandas por desnaturalización de contratos.

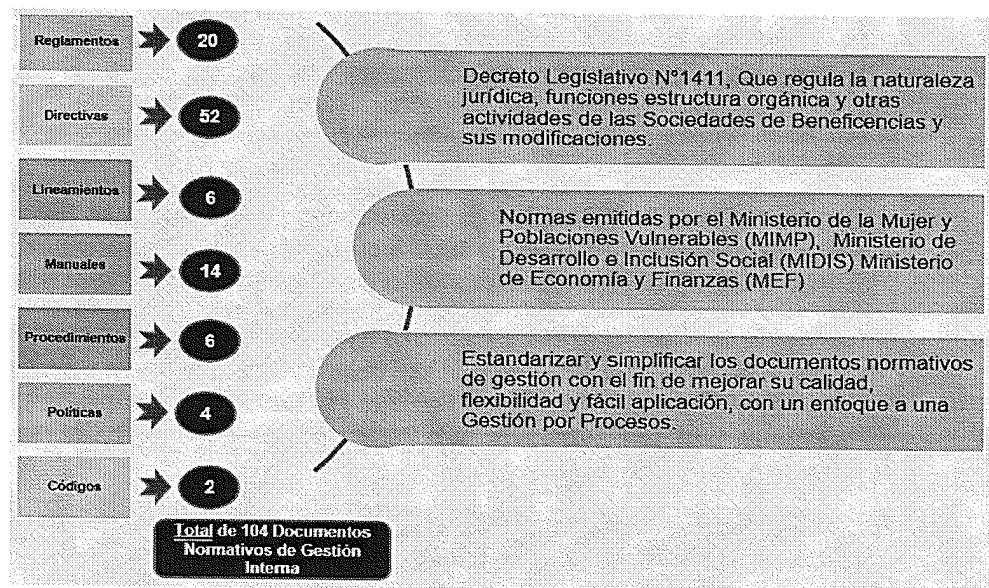
Cuadro N° 14: Número de Trabajadores Locadores

RÉGIMEN LABORAL	ENE-24	DIC-24
LOCADORES DE LA SBLM	224	148

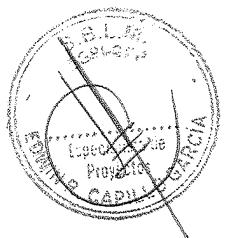
Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos.

1.6. Planeamiento

Documentos normativos al cierre del 2024:



En función al DL N° 1411, se elaboró y aprobó diversos documentos técnicos normativos para la adecuación de la SBLM respecto a los "Lineamientos para la implementación de Buenas Prácticas de Gestión de la Sociedades de Beneficencias", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP de fecha 15/07/2021, cuyo objetivo es establecer lineamientos para la gestión eficiente y eficaz de las Sociedades de Beneficencia, en el marco de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia y modificatoria:



Cuadro N° 15 - Documentos normativos aprobados al 2024

LINEAMIENTOS BUENAS PRÁCTICAS del MIMP (Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP)	DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INTERNA	N.º DOCUMENTO NORMATIVO	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
LINEAMIENTO 1: CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA	REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA EN LA SBLM	RE N° 002-2023-GLO-SBLM	GLO	APROBADO por la Gerencia General el 28/12/2023
LINEAMIENTO 2: GESTIÓN ADECUADA DE LAS CONTRATACIONES LABORALES	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT)	RE N° 003-2021-SGRH-GAF-SBLM	SGRH	APROBADO por la Gerencia General el 28/12/2021
	CÓDIGO DE ÉTICA Y SU REGLAMENTO DE LA SBLM	RE N° 003-2022-GAF-SBLM	SGRH	APROBADO por la Gerencia General el 10/05/2022
LINEAMIENTO 3: GESTIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL	DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA SBLM	DIRECTIVA N° 005-2024-SG-SBLM	SG	APROBADO por la Gerencia General el 26/11/2024
LINEAMIENTO 4: GESTIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA SBLM	DIRECTIVA N° 003-2022-GOP-SBLM	GLO/SGPA	APROBADO por la Gerencia General el 24/08/2022
	DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES INMUEBLES DE LA SBLM	DIRECTIVA N° 04-2024-SGPA-GLO-SBLM		APROBADO por la Gerencia General el 23/10/2024
LINEAMIENTO 5: SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	"REGLAMENTO PARA EL INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RESIDENTES EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA SBLM"	RE N° 004-GPC-SBLM	GPS	APROBADO por la Gerencia General el 12/06/2018
	"ADMINISTRACIÓN DE DINERO Y CUSTODIA DE BIENES DE VALOR ECONÓMICO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE LA SBLM"	DI N° 010-GPC-SBLM	GPS	APROBADO por la Gerencia General el 20/03/2018
	DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LOS COMEDORES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SBLM	Directiva N° 01-2024-GPS-SBLM	GPS	APROBADO por la Gerencia General el 11/06/2024
	MANUALES DE OPERACIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SBLM: PPAM, PNNA, PSA, PRVM, PPD	RGG N° 069-2024-GG/SBLM	GPS	APROBADO Por la Gerencia General el 25/04/2024
LINEAMIENTO 6: PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN LA SBLM		SG	APROBADO por Acuerdo de Directorio N° 021-2022 el 14/06/2022

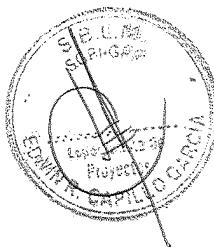
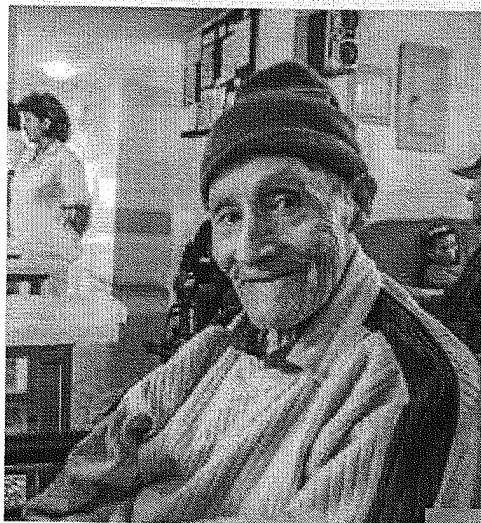
1.7. Implementación del Sistema Integrado de Información - ERP

En cumplimiento del Objetivo Estratégico (OEI) N° 07 - Implementar la Transformación Digital en la Organización, por Acuerdo de Directorio N° 002 – 2024, de fecha 30 de enero de 2024, se aprueba la contratación del Servicio de un Sistema de Información Integrado – ERP con la finalidad de implementar un sistema de Control Interno, migrar a una Gestión por Procesos, robustecer la Gobernanza Corporativa e incrementar la trazabilidad del seguimiento, monitoreo y control de los flujos provenientes de la Generación de Ingresos y/o Captación de Donaciones. Para el 2024 la ejecución de gasto por concepto de implementación del ERP ascendió a S/ 189,000.00 soles. Dicha implementación constó de 5 fases, habiendo entrado en proceso de marcha blanca a partir del 19 de noviembre de 2024, la misma que culminó el 30 de diciembre de 2024, entrando en operación efectiva a partir del 02 de enero del 2025.

Los resultados que se espera de la operación optima del ERP, van a permitir una reducción de costos administrativos y operativos para la institución, la racionalización del gasto, por ende, será gradual.



Hogar
Canevaro
1992



CAPÍTULO II: POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

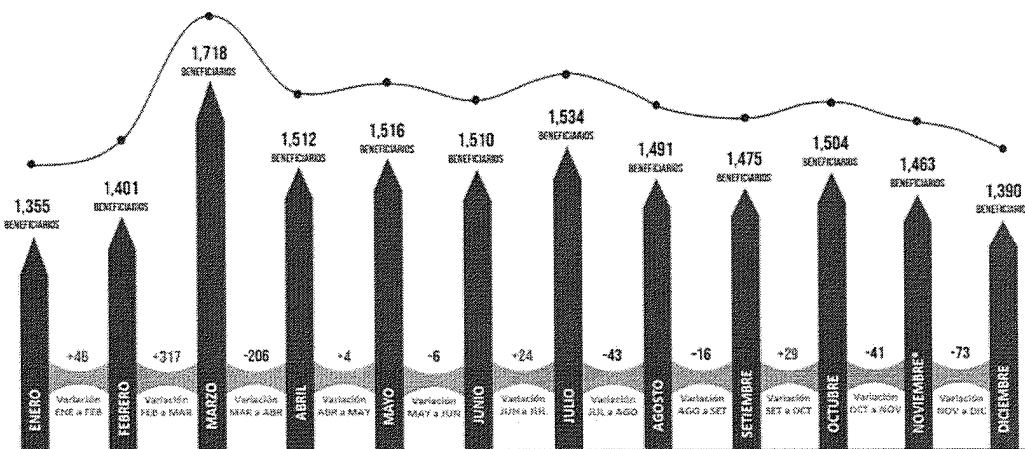
En el año 2024 se brindaron más de 1,500 atenciones en los diferentes Centros Asistenciales de la SBLM, se resalta que los Comedores Santa Rosa y Santa Teresita superaron su cobertura de atención inicial en más de 42%⁶ y 16%⁷ respectivamente, mientras que el CARGG IRV Canevaro amplió su cobertura inicial en un 18%⁸ más; por otro lado, el Puericultorio Pérez Araníbar y el Instituto Sevilla muestran poca variación de atenciones en el número de beneficiarios.

Ilustración N°04: Programas de Protección Social de la SBLM



Es importante señalar que la población de beneficiarios de los Programas de Protección Social que proporciona la Beneficencia disminuyó en el mes de diciembre; tal es así que, de noviembre a diciembre se registró una disminución de 73 beneficiarios, alcanzando un total de 1,390. (Ilustración N° 05)

Ilustración N°05: Variación Mensual de la Población Beneficiada por los Programas de Protección Social, enero - diciembre 2024



* Actualizó según INFORME N°025-2024-MIMP-AURORA-CT-LIMA-HRTLC-ISM

Fuente: Programas de Protección Social de la SBLM, enero – diciembre, 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

⁶ En enero del 2023 el comedor Santa Rosa atendió 274 raciones alimentarias por día llegando a diciembre a 390 raciones por día.

⁷ En enero del 2023 el comedor Santa Teresita atendió en promedio 319 raciones alimentarias por día y llegando a diciembre a 370 raciones por día

⁸ En enero del 2023 el CARGG IRV Canevaro alcanzaba sus servicios a 271 residente y llegando a diciembre a 320 residentes.

La cobertura de la meta mensual programada en el PAT 2024 asciende a 2,025 beneficiarios mensuales, por lo tanto, la población de 1,390 beneficiarios atendidos en diciembre del año 2024 ha alcanzado el 69% de lo planificado. Dicha población se distribuyó según lo siguiente; fueron 425 en el Instituto Sevilla, 301 en el CARGG IRV Canevaro, 249 en el Comedor Santa Rosa, 234 en el Comedor Santa Teresita, 145 en el Puericultorio Pérez Araníbar, 28 en el CG "Sagrada Familia" y 8 en el HRT "Casa de Todas".

Cuadro N° 16: Población atendida por los Programas de Protección Social a diciembre 2024

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO MENSUAL
CARGG IRV DE CANEVARO	316	321	321	322	318	316	313	311	303	302	303	301	312.25
CENTROS RESIDENCIALES GERONTOLÓGICOS	20	21	22	23	22	22	24	25	26	27	28	28	24.00
PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR	153	148	148	154	152	151	154	153	152	148	147	145	150.42
COMEDOR SANTA ROSA	388	406	400	308	309	298	312	299	286	307	282	249	320.33
COMEDOR SANTA TERESITA	373	387	399	277	289	296	300	267	275	289	270	234	304.67
INSTITUTO SEVILLA	105	113	422	425	419	421	424	429	428	426	425	425	371.83
HRT CASA DE TODAS	-	5	6	6	11	13	12	13	14	9	14	14	10.64

Fuente: Programas de Protección Social de la SBLM. Diciembre, 2024.

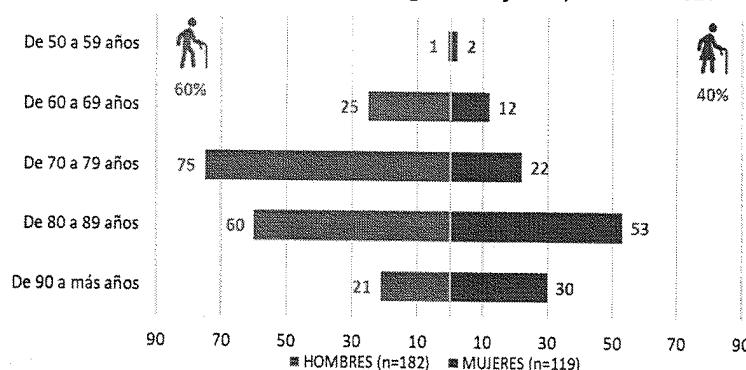
Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

2.1. PROGRAMA SOCIAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

2.1.1. CARGG IRV CANEVARO

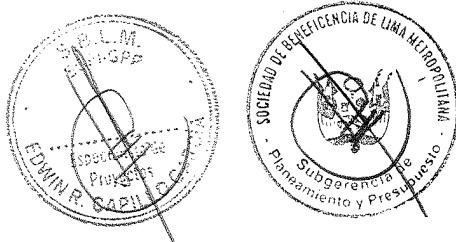
En diciembre del 2024, la **población atendida** en el CARGG Canevaro fue **301 residentes**, 60% de ellos fueron hombres (n=182) con mayoría del grupo etario de 70 a 79 años (n=750) y 40% fueron mujeres (n=119) con mayoría del grupo etario de 80 a 89 años (n=53). (Ilustración 07)

Ilustración N°07: Población residente según Edad y Sexo, diciembre 2024



Fuente: CARGG "Ignacia Rodulfo Viuda de Canevaro" – Diciembre 2024.
Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En diciembre del 2024, el 16% (n=48) presentó dependencia física total, el 28% (n=84) deterioro cognitivo severo, el 66% (n=199) contaba con SIS y el 2% (n=7) presentó discapacidad. El 70% (n=210) fue no pagante y el 61% (n=185) permanece de 1 a 5 años en el centro. (Cuadro N° 17)



Cuadro N° 17: Características de la población atendida

POBLACIÓN ATENDIDA	N	%
ESTADO DE SALUD FÍSICO		
Independiente	81	27%
Dependiente parcial	172	57%
Dependiente total	48	16%
ESTADO DE SALUD MENTAL		
Sin Deterioro Cognitivo	111	37%
Deterioro Cognitivo Leve/Moderado	106	35%
Deterioro Cognitivo Severo	84	28%
SEGURO DE SALUD		
SIS	199	66%
EsSalud	102	34%
DISCAPACIDAD		
SI	7	2%
NO	294	98%
CONDICIÓN RESIDENCIAL		
No Pagante	210	70%
Pagante Parcial Pensionista	77	26%
Pagante Parcial No Pensionista	2	1%
Pagante Total	12	4%
TIEMPO DE PERMAMENCIA		
Menos de 1 año	29	10%
De 1 a 5 años	185	61%
De 6 a 10 años	35	12%
De 11 a 15 años	24	8%
De 16 a 20 años	11	4%
De 21 a 25 años	11	4%
De 25 a más años	6	2%
TOTAL	301	100%

Fuente: CARGG "Ignacia Rodulfo Viuda de Canevaro" – Diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

El **ingreso económico** por los aportes correspondientes de los 91 residentes pagantes en el mes de diciembre del 2024 ascendió a S/ 34,585.01, lo cual se distribuyó en S/ 22,791.21 de los pagantes parciales pensionistas, S/ 780.00 de los pagantes parciales no pensionistas y S/ 11,013.80 de los pagantes totales.

Respecto al **recurso humano**, en diciembre del 2024 el CARGG Canevaro contó con un total de 257 trabajadores, 69 de ellos nombrados, 134 contratados y 54 locadores. El **gasto en personal** reportado fue S/ 418,396.04. (Cuadro N° 18)

Cuadro N° 18: Recursos humanos según condición laboral

FUCIÓN	CONDICIÓN LABORAL			TOTAL
	Nombrado (D. Leg. 276)	Contratado (D. Leg. 728)	Locadores SBLM	
Director General de PPAM / Director CARGG Canevaro	-	1	-	1
Sub Director General PPAM	-	1	-	1
Asistente dirección	1	-	-	1
Coordinador de apoyo administrativo	1	-	-	1
Apoyo en coordinación de apoyo administrativo	1	-	-	1
Médico(a)	1	3	3	7
Secretaria servicio médico	1	-	-	1
Tecnólogo(a) médico	1	4	-	5
Enfermero(a)	5	10	5	20
Técnico(a) de enfermería	44	71	38	153
Nutricionista	-	1	-	1
Técnico(a) en nutrición	-	2	-	2
Auxiliar de nutrición	1	14	1	16
Psicólogo(a)	4	2	-	6
Psiquiatra	-	-	1	1
Técnico(a) de farmacia	1	-	-	1
Responsable de farmacia	-	1	-	1
Técnico(a) en terapia física y rehabilitación	1	2	2	5
Trabajador(a) social	-	2	-	2
Telefonista / Apoyo secretarial servicio social	1	-	-	1
Responsable de caja	1	-	-	1
Control patrimonial / responsable	1	-	-	1
Responsable de almacén	-	1	-	1
Personal de apoyo en almacén	1	-	-	1
Auxiliar de lavandería	-	6	-	6
Auxiliar de ropería	-	1	-	1
Encargado del servicio de mantenimiento infraestructura	-	1	-	1
Responsable de control de personal	-	1	-	1
Jardinero	2	-	-	2
Operario de limpieza	1	10	4	15
TOTAL	69	134	54	257
Gasto en personal	S/ 162,193.73	S/ 191,002.31	S/ 65,200.00	S/ 418,396.04

Nota: El gasto en personal no incluye el salario del Sub director, puesto que la información no fue reportada.

Fuente: CARGG "Ignacia Rodulfo Viuda de Canevaro" – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Cabe señalar que el **Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)** para el CARGG Canevaro en el año 2024 fue S/ 11,329,658.00, lo que al mes resulta una cifra de S/ 944,138.17. Por lo tanto, el gasto en personal representa el 44% del presupuesto asignado a diciembre.

Por otro lado, considerando el PIA mensual de S/ 944,138.17 y que en diciembre del 2024 se atendieron 301 residentes en el CARGG Canevaro, el **costo unitario** estimado por residente alcanzó una cifra de S/ 3,136.67.

En cuanto a la **Normativa para los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores**, la Resolución Ministerial N°275-2022-MIMP del 10 de octubre del 2022 aprueba los "Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores", entre las cuales se estable el requerimiento mínimo para el personal de enfermería:

- **Enfermeros(as):** Un (1) enfermero(a) por cada cuarenta (40) personas adultas mayores.
- **Técnicos(as) de enfermería:** Un (1) técnico de enfermería las 24 horas por cada cinco (5) personas adultas mayores.

Por lo tanto, en la Cuadro N° 19 se realiza el cálculo de la brecha del personal de enfermería:

Cuadro N° 19: Cálculo de RRHH según normativa y brecha actual en el CARGG Canevaro

POBLACIÓN Y PERSONAL DE ENFERMERÍA	Total a Diciembre	Según MIMP	Brecha
Población de residentes	301		
Enfermeros	20	38	18
Técnicos de Enfermería	153	300	147

Fuente: CARGG "Ignacia Rodulfo Viuda de Canevaro" – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En consecuencia, según la normativa, la brecha a diciembre del 2024 consta de 18 enfermeros y 147 técnicos de enfermería.

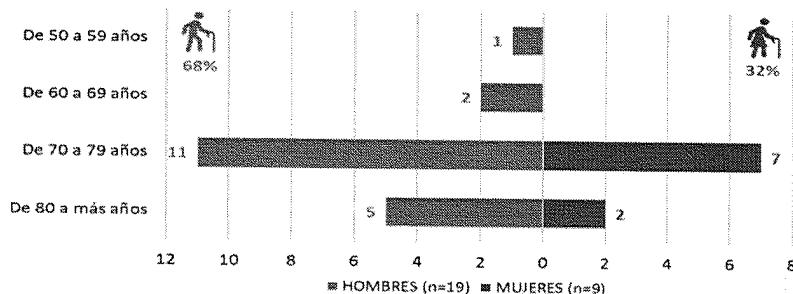
Cuadro N° 20 – Número de albergados

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO MENSUAL	
													312	
2024	316	321	321	322	318	316	313	311	303	302	303	301		312

2.1.2. CG “SAGRADA FAMILIA”

En diciembre del 2024, la **población atendida** en el CG “Sagrada Familia” fue **28 residentes**, 68% de ellos fueron hombres (n=19) y 32% mujeres (n=9), en ambos casos con mayoría del grupo etario de 70 a 79 años con 11 y 7 residentes, respectivamente. (Ilustración 08)

Ilustración N° 08: Población residente según Edad y Sexo, diciembre 2024



Fuente: CG “Sagrada Familia” – Diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En diciembre del 2024, el 25% (n=7) presentó dependencia física parcial, el 25% (n=7) dependencia mental parcial, el 68% (n=19) contaba con SIS y el 7% (n=2) presentó discapacidad. El 71% (n=20) fue no pagante y el 43% (n=12) permanece de menos de 5 años en el centro. (Cuadro N° 21)

Cuadro N° 21: Características de la población atendida

POBLACIÓN ATENDIDA	N	%
ESTADO DE SALUD FÍSICA		
Independiente	21	75%
Dependiente parcial	7	25%
ESTADO DE SALUD MENTAL		
Independiente	21	75%
Dependiente parcial	7	25%
SEGURO DE SALUD		
SIS	19	68%
EsSalud	9	32%
DISCAPACIDAD		
SI	2	7%
NO	26	93%
CONDICIÓN RESIDENCIAL		
No Pagante	20	71%
Pagante Parcial Pensionista	8	29%
TIEMPO DE PERMANENCIA		
Menos de 5 años	12	43%
De 5 a 10 años	2	7%
De 11 a 15 años	9	32%
De 16 a 20 años	3	11%
De 21 a 25 años	1	4%
De 25 a más años	1	4%
TOTAL	28	100%

Fuente: CG "Sagrada Familia" – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

El **ingreso económico** por los aportes correspondientes de los 8 residentes pagantes en el mes de diciembre del 2024 ascendió a S/ 1,020.56.

Respecto al **recurso humano**, en diciembre del 2024 el CG "Sagrada Familia" contó con un total de 10 trabajadores, 3 de ellos nombrados, 6 contratados y 1 locador. El gasto en personal reportado fue S/ 14,624.71. (Cuadro N° 22)

Cuadro N° 22: Recursos humanos según condición laboral

FUNCIÓN	CONDICIÓN LABORAL			TOTAL
	Nombrado (D. Leg. 276)	Contratado (D. Leg. 728)	Locadores SBLM	
Directora / psicóloga	-	1	-	1
Apoyo adm.	1	-	-	1
Trabajadora social	-	1	-	1
Tec. apoyo asistencial	-	1	-	1
Tec. enfermería	-	1	-	1
Almacén, control patrimonio	1	-	-	1
Mantenimiento y limpieza	-	1	-	1
Vigilancia	1	1	1	3
TOTAL	3	6	1	10
Gasto en personal	S/ 6,864.71	S/ 12,060.00	S/ 1,200.00	S/ 20,124.71

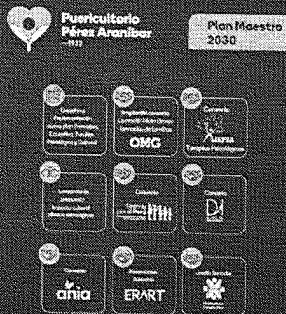
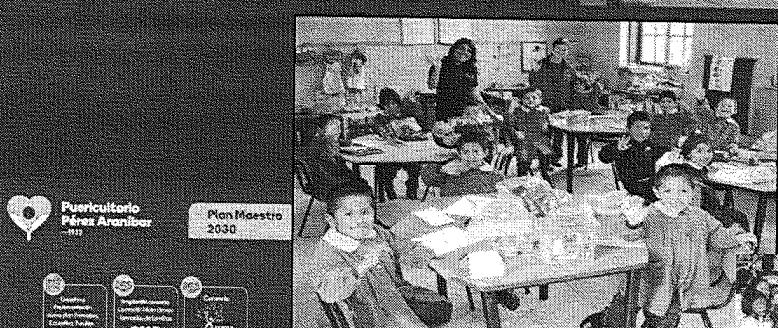
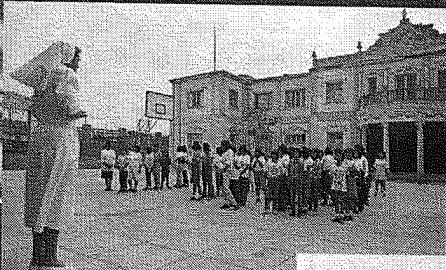
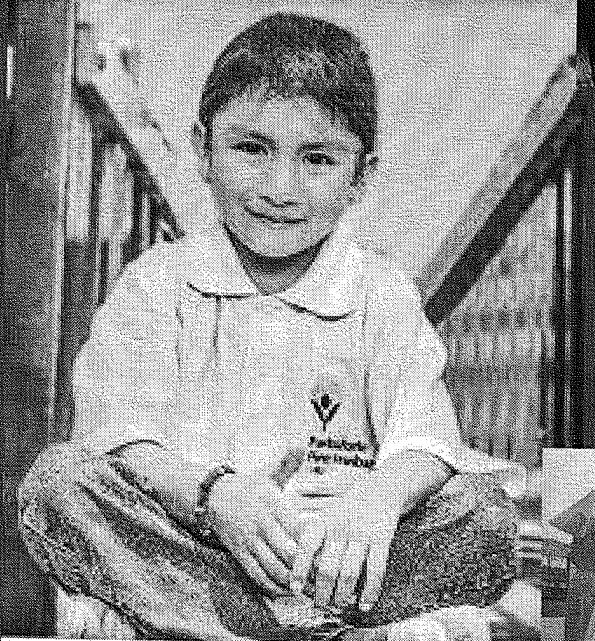
Fuente: CG "Sagrada Familia" – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Cabe señalar que el **Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)** para el CG "Sagrada Familia" en el año 2024 fue S/ 759,377.00, lo que al mes resulta una cifra de S/ 63,281.42. Por lo tanto, el gasto en personal representa el 32% del presupuesto asignado a diciembre.

Por otro lado, considerando el PIA mensual de S/ 63,281.42 y que en diciembre del 2024 se atendieron 28 residentes en el CG "Sagrada Familia", el **costo unitario** estimado por residente alcanzó una cifra de S/ 2,260.05.

LA RAZÓN DE SER

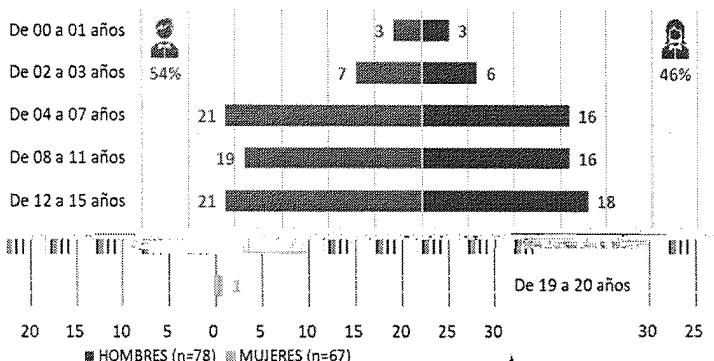


2.2. PROGRAMA SOCIAL DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

2.2.1. PUERICULTORIO PÉREZ ARANÍBAR

En diciembre del 2024, la **población atendida** en el Puericultorio Pérez Araníbar fue **145 albergados**, 54% de ellos fueron hombres (n=78) y 46% mujeres (n=67). (Ilustración 09)

Ilustración N° 09: Población albergada según Edad y Sexo, diciembre 2024



Fuente: Puericultorio Pérez Araníbar – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

La población atendida se distribuye en hogares y casas, son 40 albergados en el Hogar de infantes, 17 en Miguel Echenique, 23 en Tomas Valle y 65 en Mato Grosso. (Cuadro N° 23)

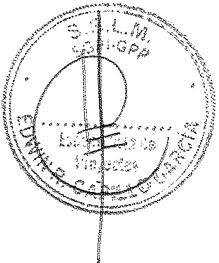
Cuadro N° 23: Distribución por hogares y casas

POBLACIÓN SEGÚN HOGAR/CASA		N
Infantes (0-5 años)		40 (28%)
San Rafael		7
San Vicente		8
Santa Rosa		8
San Martín		8
San Nicolás		9
Miguel Echenique (6-18 años)		17 (12%)
Medalla Milagrosa		5
Sagrado Corazón		3
Tomas Valle (6-18 años)		23 (16%)
San Juan Bautista		10
San José		8
San Pedro		5
Mato Grosso (1-16 años)		65 (44%)
San Juan Bautista		29
San José		12
San Pedro		9
San Francisco		8
San Martín		9
TOTAL		145

Fuente: Puericultorio Pérez Araníbar – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En diciembre del 2024, el 86% (n=124) recibieron educación básica de nivel inicial (n=29), primaria (n=62) y secundaria (n=33), el 58% (n=84) se encuentra en un grado adecuado para su edad, el 8% (n=12) presentó discapacidad y el 28% (n=40) permanece de 1 a 2 años en el centro. (Cuadro N° 24)



Cuadro N° 24: Características de la población atendida

POBLACIÓN ATENDIDA	N	%
NIVEL EDUCATIVO		
Sin nivel educativo ^{1/}	19	13%
Inicial	29	20%
Primaria	62	43%
Secundaria	33	23%
Técnico Productivo	1	1%
Superior Técnico	1	1%
GRADO PARA A SU EDAD ^{2/}		
SI	84	58%
NO	40	28%
No aplica	21	14%
CEBE ^{3/}		
SI	3	2%
NO	121	83%
No Aplica	21	14%
DISCAPACIDAD		
SI	12	8%
NO	133	92%
TIEMPO DE PERMANENCIA		
Menos de un mes	1	1%
De 1 a 5 meses	5	3%
De 6 a 12 meses	13	9%
De 1 a 2 años	40	28%
De 3 a 5 años	32	22%
De 6 a 10 años	28	19%
Más de 10 años	26	18%
TOTAL	145	100%

1/ NNA que recibe Estimulación temprana.

2/ Determinado según la RVM N°00094-2020-MINEDU

3/ CEBE: Centro de Educación Básica Especial

Fuente: Puericultorio Pérez Araníbar – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Respecto al **recurso humano**, en diciembre del 2024 contaron con un total de 150 trabajadores, 30 de ellos fueron nombrados, 99 contratados y 17 locadores por parte de la SBLM y 4 locadores brindados por la Fundación Ignacia (ex Fundación Canevaro). El gasto en personal reportado fue S/ 162,231.14. (Cuadro N° 25)

Cabe señalar que el **Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)** para el Puericultorio Pérez Araníbar en el año 2024 fue S/ 6,041,219.00, lo que al mes resulta una cifra de S/ 503,434.92. Por lo tanto, el gasto en personal representa el 32% del presupuesto asignado a diciembre.

Por otro lado, considerando el PIA mensual de S/ 503,434.92 y que en diciembre del 2024 se atendieron 145 albergados en el Puericultorio Pérez Araníbar, el **costo unitario** estimado por albergado alcanzó una cifra de S/ 3,471.96.

Cuadro N° 25: Recursos humanos según condición laboral

FUCIÓN	Nombrado (D. Leg. 276)	CONDICION LABORAL			TOTAL
		Contratado (D. Leg. 728)	SBLM	Locadores	
Directora PNNA / Directora PPA	-	1	-	-	1
Sub Directora PNNA	-	1	-	-	1
Administrador	-	1	-	-	1
Asistente administrativo	1	-	-	-	1
Secretaria	-	1	-	-	1
Abogada	1	-	-	-	1
Trabajadora social	-	1	1	-	2
Medico	-	3	-	-	3
Tecnólogo médico	-	1	-	-	1
Enfermera	-	1	-	-	1
Técnico de enfermería I	-	1	-	-	1
Aux. de enfermería	3	1	1	-	5
Enc. de farmacia	1	-	-	-	1
Psicoterapeuta	-	-	-	3	3
Psicólogo(a)	-	2	3	1	6
Asistente de psicología	-	1	2	-	3
Nutricionista	-	1	-	-	1
Aux. de nutrición	-	7	-	-	7
Docente	-	1	-	-	1
Prof. de Educ. Inicial	-	1	-	-	1
Aux. de formación del niño	19	63	3	-	85
Coord. de Miguel Echenique	-	-	1	-	1
Coordinadora de hogar	-	2	-	-	2
Apoyo control patrimonial	1	-	-	-	1
Almacenero	-	1	-	-	1
Personal de mantenimiento	2	3	5	-	10
Aux. de lavandería	1	-	-	-	1
Aux. de costura	-	1	-	-	1
Chofer	-	2	-	-	2
Seguridad	1	2	1	-	4
TOTAL	30	99	17	4	150
Gasto en personal	S/ 25,901.04	S/ 110,630.10	S/ 16,500.00	S/ 9,000.00	S/ 162,231.14

Nota: El gasto en personal no incluye el salario del Sub director, puesto que la información no fue reportada.

Fuente: Puericultorio Pérez Araníbar – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En cuanto a la **Normativa para los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes**, la Directiva N°005-2021-MIMP aprueba la "Metodología de intervención en los Centros de Acogida Residencial de niñas, niños y adolescentes", en la cual se estable los tipos de vivienda de los CAR:

- **Vivienda Unifamiliar:** Acogen máximo diez (10) niñas, niños y adolescentes.
- **Viviendas Multifamiliares:** Agrupan de tres (3) a seis (6) viviendas unifamiliares. Cuentan con jardín interior o patio.

Por lo tanto, en la Cuadro N° 26 se realiza el cálculo de la brecha del personal, la cual, según la normativa alcanza la cifra de 97 trabajadores.

Cuadro N° 26: Cálculo de RRHH según normativa y brecha actual en el PPA

	PUESTO	160 NIÑA (16 UNIDADES FAMILIARES)	PERSONAL ACTUAL	BRECHA	INDICACIÓN EN DIRECTIVA 005
a) Personal de gestión	Director	3	1	2	Gerencia y supervisa permanentemente hasta 06 unidades familiares.
	Personal Administrativo	3	3	0	A cargo de hasta 06 unidades.
	Secretaria	3	1	0	
b) Equipo técnico	Psicólogo	10	12	0	Se requieren 02 profesionales para brindar soporte a 03 unidades familiares.
	Trabajador Social	10	2	8	Se requiere 02 profesionales para brindar soporte a 03 unidades familiares.
	Educador	5	0	0	01 profesional para 03 unidades familiares.
c) Equipo técnico de bienestar	Médico	3	3	0	01 profesional para brindar soporte a 06 unidades familiares.
	Nutricionista	3	1	2	01 profesional para brindar soporte a 06 unidades familiares.
	Terapista	3	1	2	01 profesional para brindar soporte a 06 unidades familiares.
d) Equipo de apoyo	Profesor de Arte	2	0	2	02 para el CAR Básico multifamiliar.
	Conductor	5	2	3	01 por 03 unidades familiares.
	Mantenimiento	5	5	0	01 por 03 unidades familiares.
e) Personal de atención de cada unidad familiar	Seguridad	2	4	0	01 por turno.
	Personal Atención Permanente (Auxiliar de Formación)	128	74	54	Se requieren dos (02) por turno, uno de los cuales debe tener formación técnica en enfermería (en total cada unidad familiar cuenta con 08 PAP).
	Cocina	32	8	24	02 por unidad familiar.

Fuente: Puericultorio Pérez Araníbar – Diciembre 2024.

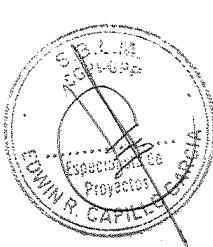
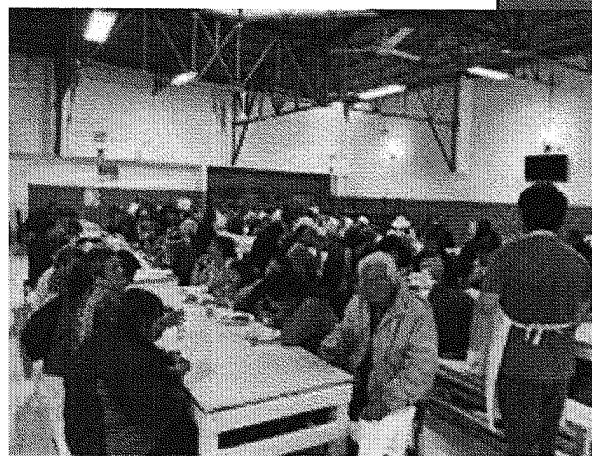
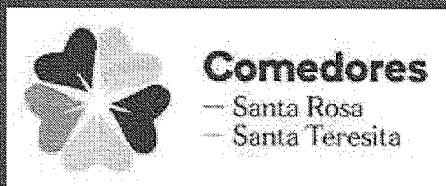
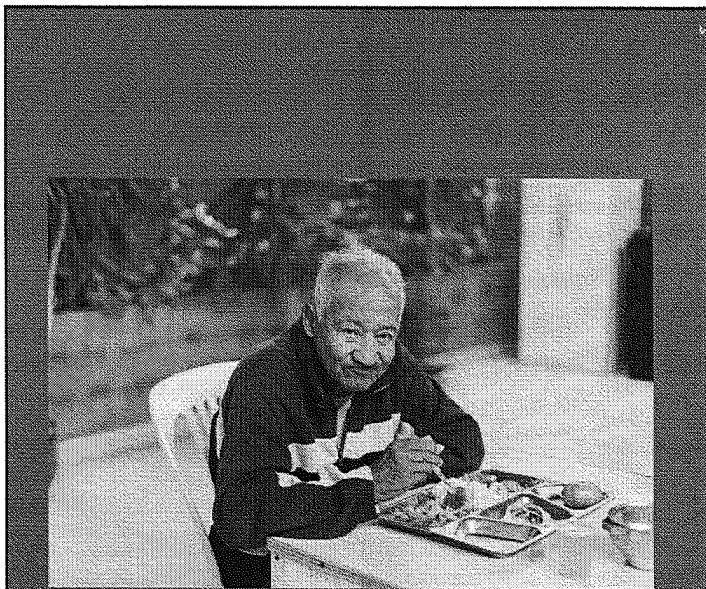
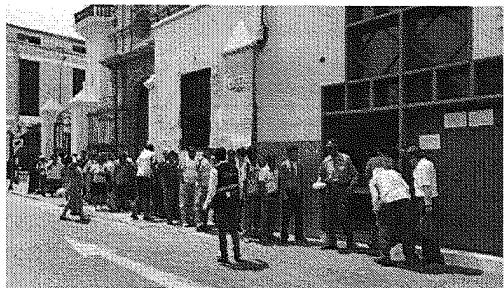
Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.





Beneficencia
de Lima

—1834

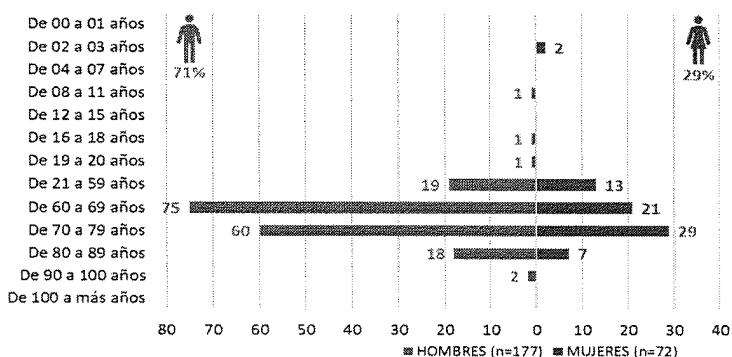


2.3. PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

2.3.1. COMEDOR SANTA ROSA

En diciembre del 2024, la **población atendida** en el Comedor Santa Rosa fue **249 comensales**, 71% de ellos fueron hombres (n=177) con mayoría del grupo etario de 60 a 99 años (n=75) y 29% mujeres (n=72) con mayoría del grupo etario de 70 a 79 años (n=29). (Ilustración 10)

Ilustración N° 10: Población usuaria según Edad y Sexo, diciembre 2024



Fuente: Comedor Santa Rosa – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En diciembre del 2024, el 13% (n=32) de los usuarios presentaron discapacidad, 24 de ellos hombres y 8 mujeres. (Cuadro N° 27)

Cuadro N° 27: Discapacidad en la población atendida

DISCAPACIDAD	N	%
Sin discapacidad	217	87%
Discapacitados Hombres	24	10%
Discapacitados Mujeres	8	3%
TOTAL	249	100%

Fuente: Comedor Santa Rosa – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

El **ingreso económico** por la distribución de 5,964 raciones en diciembre del 2024 alcanzó la cifra de S/ 7,609.50, correspondiente a 4,313 raciones vendidas a usuarios carnetizados (S/ 6,469.50) y 228 al público en general (S/ 1,140.00). (Cuadro N° 28)

Cuadro N° 28: Raciones atendidas e ingresos percibidos

CONCEPTO	RATIONES	INGRESOS (S/)
Carnetizados	4,313	S/ 6,469.50
Niños	91	S/ 136.50
Adultos	4,222	S/ 6,333.00
No carnetizados	228	S/ 1,140.00
Exonerados	1,423	S/ -
Hogar de Paso	600	S/ -
Misioneras De La Caridad	720	S/ -
Otras	103	S/ -
TOTAL	5,964	S/ 7,609.50

Fuente: Comedor Santa Rosa – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Respecto al **recurso humano**, en diciembre del 2024 contaron con un total de 13 trabajadores, todos contratados bajo el Decreto Legislativo N°728. El gasto en personal reportado fue S/ 17,400.00. (Cuadro N° 29)



Cuadro N° 29: Recursos humanos

FUNCIÓN	Contratado (D. Leg. 728)
Directora PSA	1
Sub Director PSA	1
Asistente administrativo	2
Asistenta social	1
Jefe de cocina	1
Cocinero	1
Ayudante de cocina	4
Encargado almacén	1
Mantenimiento	1
TOTAL	13
Gasto en personal	S/ 17.400,00

Nota: El gasto en personal no incluye los salarios de la directora, el subdirector ni la asistente social, dado que son los mismos del CST y serán contabilizados en la sección correspondiente.

Fuente: Comedor Santa Rosa – diciembre 2024.

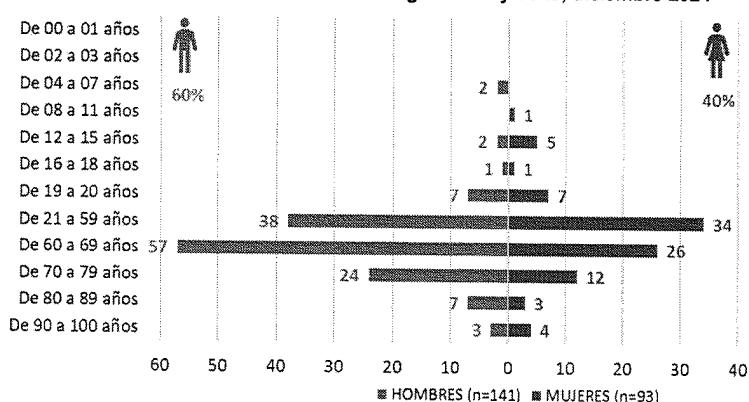
Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Cabe señalar que el **Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)** para el Comedor Santa Rosa en el año 2024 fue S/ 1,421,899.00, lo que al mes resulta una cifra de S/ 118,491.58. Por lo tanto, el gasto en personal representa el 15% del presupuesto asignado a diciembre.

2.3.2. COMEDOR SANTA TERESITA

En diciembre del 2024, la **población atendida** en el Comedor Santa Teresita fue **234 comensales**, 60% de ellos fueron hombres (n=141) con mayoría del grupo etario de 60 a 99 años (n=57) y 40% mujeres (n=93) con mayoría del grupo etario de 21 a 59 años (n=34). (Ilustración 11)

Ilustración N° 11: Población usuaria según Edad y Sexo, diciembre 2024



Fuente: Comedor Santa Teresita – diciembre 2024

Fuente: Comedor Santa Teresita – diciembre 2024.
Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS

En diciembre del 2024, el 11% (n=24) de los usuarios presentaron discapacidad, 13 de ellos hombres y 11 mujeres. (Cuadro N° 30)

Cuadro N° 30: Discapacidad en la población atendida

DISCAPACIDAD	N	%
Sin discapacidad	210	90%
Discapacitados Hombres	13	6%
Discapacitados Mujeres	11	5%
TOTAL	234	100%

Fuente: Comedor Santa Teresita – diciembre 2024.
Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS

El **ingreso económico** por la distribución de 5,615 raciones en diciembre del 2024 alcanzó la cifra de S/ 9,131.50, correspondiente a 3,641 raciones vendidas a usuarios carnetizados (S/ 5,461.50) y 734 al público en general (S/ 3,670.00). (Cuadro N° 31)

Cuadro N° 31: Raciones atendidas e ingresos percibidos

CONCEPTO	RATIONES	INGRESOS (S/)
Carnetizados	3,641	S/ 5,461.50
Niños	67	S/ 100.50
Adultos	3,574	S/ 5,361.00
No carnetizados	734	S/ 3,670.00
Exonerados	1,240	S/ -
Hogar de Paso	-	S/ -
Misioneras De La Caridad	960	S/ -
Otras	280	S/ -
TOTAL	5,615	S/ 9,131.50

Fuente: Comedor Santa Teresita – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Respecto al **recurso humano**, en diciembre del 2024 contaron con un total de 13 trabajadores, todos contratados bajo el Decreto Legislativo N°728. El gasto en personal reportado fue S/ 30,925.00. (Cuadro N° 32)

Cuadro N° 32: Recursos humanos

FUNCIÓN	Contratado (D. Leg. 728)
Directora PSA	1
Sub Director PSA	1
Técnico administrativo	2
Asistenta social	1
Nutricionista	1
Ayudante de cocina	5
Encargado almacén	1
Mantenimiento	1
TOTAL	13
Gasto en personal	S/ 30,925.00

NOTA: La Directora, el Sub Director y la Asistenta social son los mismos del CSR.

Fuente: Comedor Santa Teresita – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Cabe señalar que el **Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)** para el Comedor Santa Teresita en el año 2024 fue S/ 1,116,659.00, lo que al mes resulta una cifra de S/ 93,054.92. Por lo tanto, el gasto en personal representa el 33% del presupuesto asignado a diciembre.

Raciones atendidas por el Programa Social de Apoyo Alimentario y Nutricional

En cuanto a las **raciones atendidas** por el programa, mediante los comedores Santa Rosa y Santa Teresita, de enero a diciembre del 2024 se han atendido en total 174,043 raciones. En el mes de diciembre se apreció una disminución de 2217 raciones (-16%) respecto al mes anterior. (Cuadro N° 33)



Cuadro N° 33: Raciones Atendidas Mensualmente por el Programa Social de Apoyo Alimentario y Nutricional, enero - diciembre 2024

PSA: PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	2024												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR ^{1/}	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
COMEDOR SANTA ROSA	8,544	8,516	7,595	6,777	7,117	6,851	7,800	7,477	7,145	7,986	7,041	5,964	88,813
A costo social	7,123	7,090	4,910	4,222	4,709	4,901	5,548	5,209	4,973	5,528	4,767	4,541	63,521
Hogar de paso	1,320	1,260	1,140	660	630	570	630	600	630	660	600	600	9,300
Misioneras de la caridad ^{2/}	-	-	1,480	1,800	1,680	1,320	1,560	1,560	1,440	1,680	1,560	720	14,800
Otros exonerados ^{3/}	101	166	65	95	98	60	62	108	102	118	114	103	1,192
COMEDOR SANTA TERESITA	8,199	8,132	7,583	6,084	7,510	6,819	7,490	6,664	6,875	7,504	6,755	5,615	85,230
A costo social	7,913	7,878	5,934	4,390	4,896	4,625	5,029	4,260	4,573	4,877	4,459	4,375	63,209
Misioneras de la caridad ^{2/}	-	-	1,440	1,440	2,280	1,920	2,160	2,160	2,040	2,280	1,920	960	18,600
Otros exonerados ^{3/}	286	254	209	254	334	274	301	244	262	347	376	280	3,421
TOTAL	16,743	16,648	15,178	12,861	14,627	13,670	15,290	14,141	14,020	15,490	13,796	11,579	174,043

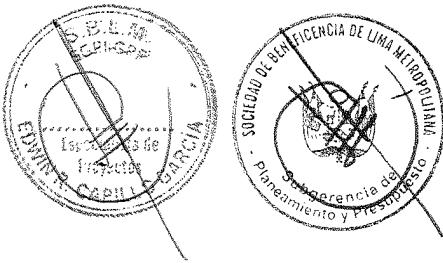
1/ Desde el 01 de abril del 2024 se elimina el servicio de desayuno; por lo tanto, las raciones corresponden solo a almuerzos.

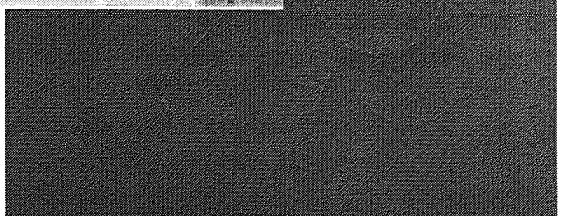
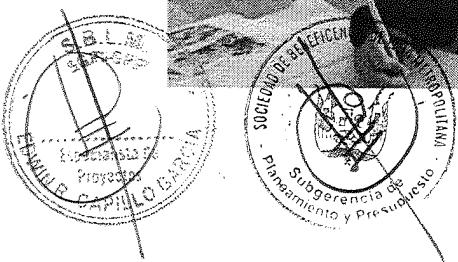
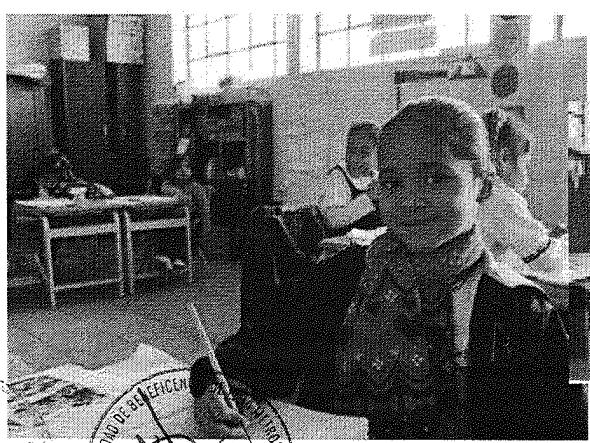
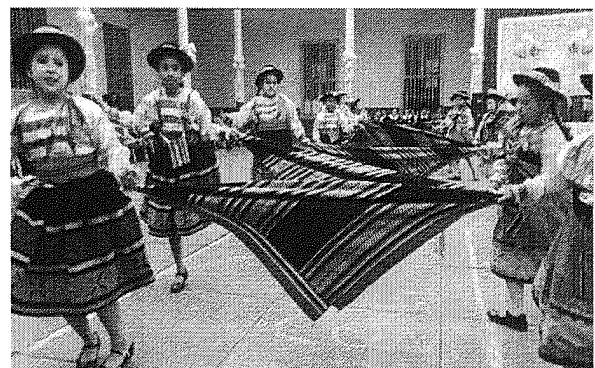
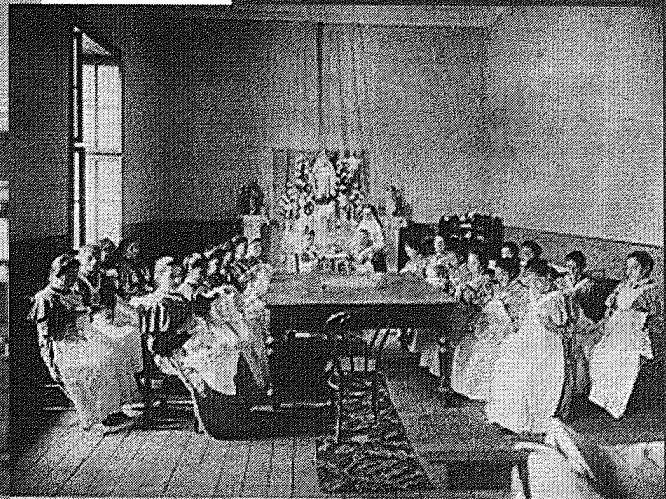
2/ El 01 de marzo del 2024 se iniciaron las donaciones al "Hogar de la Paz" – Misioneras de la Caridad, lo cual fue suspendido desde el 16 de diciembre del 2024 debido a la escasez de insumos y los problemas de desabastecimiento.

3/ Incluye personas en situación de pobreza y/o discapacidad.

Fuente: Programa Social de Apoyo Alimentario y Nutricional, enero – diciembre, 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.



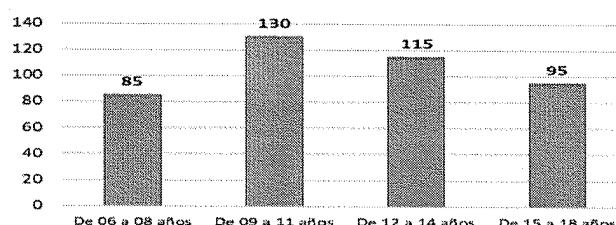


2.4. PROGRAMA SOCIAL DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

2.4.1. COLEGIO "INSTITUTO SEVILLA"

En diciembre del 2024, la **población atendida** en el Instituto Sevilla fue **425 estudiantes**, la mayoría del grupo etario de 9 a 11 años (n=130). (Ilustración 12)

Ilustración N° 12: Población atendida según Edad, diciembre 2024

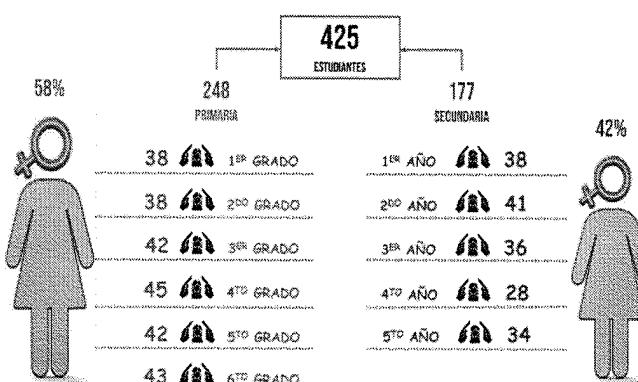


Fuente: Instituto Sevilla – Diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En diciembre del 2024, el 58% (n=248) de las estudiantes pertenecieron al nivel primaria y el 42% (n=177) al nivel secundaria. (Ilustración 13)

Ilustración N° 13: Población atendida según nivel y grado educativo, diciembre 2024



Fuente: Instituto Sevilla – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En diciembre del 2024, el 2% (n=8) de los usuarios presentaron discapacidad. (Cuadro N° 29)

Cuadro N° 34: Discapacidad en la población atendida

DISCAPACIDAD	N	%
SI	8	2%
NO	417	98%
TOTAL	425	100%

Fuente: Instituto Sevilla – Diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

Cabe señalar que el **Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)** para el Comedor Santa Teresita en el año 2024 fue S/ 632,392.00, lo que al mes resulta una cifra de S/ 52,699.33.

Respecto al **recurso humano**, en diciembre del 2024 contaron con un total de 45 trabajadores, 7 de ellos nombrados, 8 contratados y 1 locador de la SBLM, 4 locadores del mismo Instituto Sevilla y 25 brindados por la UGEL N°02. (Cuadro N° 30)



Cuadro N° 35: Recursos humanos según condición laboral

FUNCIÓN	Nombrado (D. Leg. 276)	Contratado (D. Leg. 728)	Locadores SBLM	Locadores IS	UGEL	TOTAL
Directora	-	1	-	-	-	1
Asesora	-	1	-	-	-	1
Administrativo	-	2	-	-	-	2
Docente	1	-	-	4	24	29
Aux. Primaria	-	1	-	-	-	1
Aux. Secundaria	-	-	-	-	1	1
Psicologa	1	-	-	-	-	1
Bibliotecaria	1	-	-	-	-	1
Almacenero	1	-	-	-	-	1
Mantenimiento	1	3	-	-	-	4
Vigilante	2	-	1	-	-	3
TOTAL	7	8	1	4	25	45

Fuente: Instituto Sevilla – diciembre 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

En el Instituto Sevilla, la pensión mensual por estudiante durante el 2024 y años anteriores fue de S/ 100.00. Considerando la población actual y una ampliación de la población para el 2025, se obtendría el ingreso mensual de S/ 55,000.00, presentado en la Cuadro N° 36.

Cuadro N° 36: Ingreso mensual proyectado con la pensión anterior

POBLACIÓN ESTUDIANTIL		PENSIÓN 2024		INGRESO MENSUAL PROYECTADO
ACTUAL (2024)	425	S/ 100.00	S/ 42,500.00	
PROYECTADA (2025)	550	S/ 100.00	S/ 55,000.00	

Fuente: Instituto Sevilla – diciembre 2024.

Sin embargo, para el 2025 se proyecta una nueva escala de pensiones; Escala A (S/ 200.00), Escala B (S/ 150.00) y Escala C (S/ 120.00). Se realizaron proyecciones para el 2025, teniendo en cuenta esta nueva escala y la ampliación de la población de estudiantes, con lo cual se proyecta un ingreso mensual de S/ 117,600.00, tal como se muestra en la Cuadro N° 37.

Cuadro N° 37: Ingreso mensual proyectado con la pensión anterior

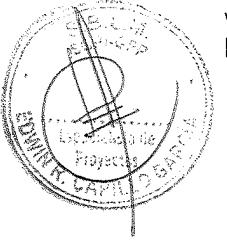
PRIMARIA	Población proyectada				Ingresos proyectados				
	GRADO	ESCALA			GRADO	200	150	120	TOTAL
		A	B	C					
1RO	50				1RO	S/ 10,000.00	S/ -	S/ -	S/ 10,000.00
2DO	38	1	11	50	2DO	S/ 7,800.00	S/ 200.00	S/ 2,200.00	S/ 10,000.00
3RO	42	1	7	50	3RO	S/ 8,400.00	S/ 200.00	S/ 1,400.00	S/ 10,000.00
4TO	38	3	9	50	4TO	S/ 7,600.00	S/ 500.00	S/ 1,800.00	S/ 10,000.00
5TO	44	4	2	50	5TO	S/ 8,200.00	S/ 500.00	S/ 400.00	S/ 10,000.00
6TO	46	4	50		6TO	S/ 9,200.00	S/ -	S/ 800.00	S/ 10,000.00
Total	256	9	33	300	Total	S/ 51,600.00	S/ 1,800.00	S/ 6,600.00	S/ 60,000.00

SECUNDARIA	Población proyectada				Ingresos proyectados				
	GRADO	ESCALA			GRADO	200	150	120	TOTAL
		A	B	C					
1RO	46				1RO	S/ 10,000.00	S/ -	S/ 800.00	S/ 10,800.00
2DO	38	3	9	50	2DO	S/ 10,000.00	S/ 600.00	S/ 1,800.00	S/ 12,400.00
3RO	42	4	4	50	3RO	S/ 10,000.00	S/ 800.00	S/ 600.00	S/ 11,800.00
4TO	37	4	9	50	4TO	S/ 10,000.00	S/ 800.00	S/ 1,800.00	S/ 12,600.00
5TO	49	1		50	5TO	S/ 10,000.00	S/ 200.00	S/ -	S/ 10,200.00
Total	212	12	26	250	Total	S/ 40,000.00	S/ 2,400.00	S/ 4,400.00	S/ 57,800.00

Fuente: Instituto Sevilla – diciembre 2024.

2.5. HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL “CASA DE TODAS”

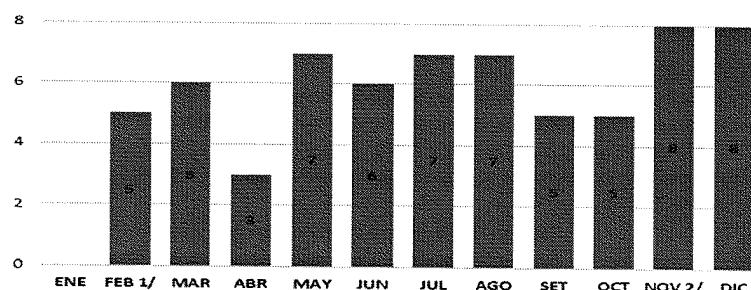
Desde febrero del 2024 viene atendiendo el Hogar de Refugio Temporal “Casa de Todas”, cuya administración se encuentra a cargo del MIMP, bajo el Programa Nacional Aurora. Es un servicio de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia, especialmente para aquellas que se encuentren en situación de riesgo o peligre su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, así como para sus hijas e hijos menores de edad víctimas de violencia. LA BENEFICENCIA solo brinda la infraestructura necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del HRT, brinda seguridad y vigilancia, cubre los gastos mensuales de los servicios básicos de agua y luz, y brinda servicios de limpieza.



El HRT CDT brinda protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria considerando los enfoques establecidos por la Ley, de acuerdo con las necesidades específicas, propiciando el cese de la violencia y facilitando un proceso de atención y recuperación integral. El tiempo de permanencia de las mujeres en protección es variable en un rango de 2 semanas a 6 meses.

En diciembre del año 2024 se ha proporcionado refugio temporal a 8 mujeres víctimas de violencia, la misma cantidad de atención registrada en el mes anterior. (Ilustración 14)

Ilustración N° 14: Población atendida, enero - diciembre 2024



1/ Inicio de actividades: 07 de febrero del 2024.

2/ El dato de noviembre se actualizó dado la última información recibida del HRT Casa de Todas según INFORME N°025-2024-MIMP-AURORA-CT-LIMA-HRTLC-ISM

Fuente: Hogar de Refugio Temporal "Casa de Todas". Febrero – Diciembre, 2024.

Elaboración: Gerencia de Programas de Protección Social – GPS.

EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL ASOCIADO A PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO DEL GASTO PROYECTADO:

CUADRO N° 38 - Nivel de avance de los PP respecto de lo proyectado y ejecutado, al IV trimestre de 2024 (En soles).

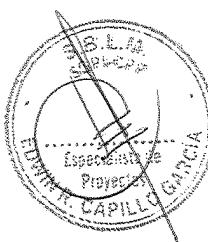
Programas Presupuestales	PIA 2024	PIM 2024 (I)	Gastos Ejecutados IV Trimestre (II)	Nivel de Avance al IV Trím. (ii / i)
PP 0142: Acceso a las Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados (CARG SVP, CARGG HC y CG)	12,089,035.00	10,826,133.00	8,296,845.93	77%
PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias en Personas con Discapacidad				
PP 0117: Atención Oportuna de Niñas y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono (PPA)	6,041,219.00	6,271,453.00	5,039,248.35	80%
PP 0021 Seguridad Alimentaria (CSR y CST)	2,538,558.00	2,330,345.00	1,365,730.09	59%
PP 1002 Reducción de la Violencia Contra la Mujer (HRT)	150,000.00	194,182.00	170,837.52	88%
5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa (GPS)	1,918,449.00	2,133,984.00	1,257,595.80	59%
Total (\$/)	22,737,261.00	21,756,097.00	16,130,257.69	74%

Fuente: Subgerencia de Presupuesto – SGPP-GPD.

Los gastos asociados a los PpR al IV trimestre ascienden a S/16'130,257.69 soles, lo que representa un avance del 74% respecto de la proyección anual.

POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS SOCIALES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- La finalidad de la implementación del Presupuesto por Resultados en la SBLM, es impulsar el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados, optimizando el



uso de los recursos, control de procesos y una mayor transparencia de la gestión, permitiendo que las personas con vulnerabilidad social reciban los bienes y servicios que necesitan, en las condiciones deseadas, con la finalidad de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

- Las personas con vulnerabilidad social atendidas en los Centros Asistenciales correspondientes a los Programas Presupuestales fueron un total de 1,445 durante el IV Trimestre de 2024.
- De acuerdo con el Cuadro N° 40, el Programa Presupuestal que tuvo una mayor población atendida fue el Pp 0021 – Seguridad Alimentaria (544) representando el 37% del total de personas con vulnerabilidad social atendidas, seguido del Pp 0142 - Acceso a las personas adultas mayores a servicios especializados (330) representando el 24% y finalmente del Pp 0117 - Atención oportuna de niñas y adolescentes en presunto estado de abandono (146) representando el 10%.

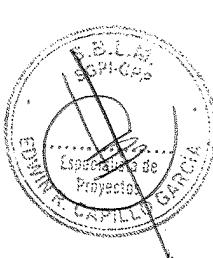
CUADRO N° 39 - ALBERGADOS Y USUARIOS AL IV Trim 2024

Centro Asistencial	IV Trimestre 2024			
	octubre	Noviembre	diciembre	Promedio
ALBERGADOS				
CAR PPA	148	147	145	146.66
CARGG IRVC	302	303	301	302
CR GERONTOLOGICOS	27	28	28	27.66
SUB TOTAL	477	478	474	476.33
USUARIOS				
INST. SEVILLA	426	425	425	425.33
STA. ROSA	307	282	249	279.33
STA. TERESITA	289	270	234	264.33
SUB TOTAL	1,022	977	908	968.99
TOTAL	1,499	1,455	1,382	1,445

CUADRO N° 40 - ALBERGADOS Y USUARIOS – Anual 2024

CENTROS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		PROMEDIO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
ALBERGADOS																										
CAR PPA	153	153	146	148	141	148	147	154	159	152	159	151	156	151	156	154	155	152	156	148	159	147	151	145	153	150
CARGG IRVCANEVARC	271	316	266	321	307	321	310	322	308	318	308	316	310	313	317	311	317	303	316	302	320	303	320	301	306	312
CR GERONTOLOGICO	21	20	20	21	20	22	20	23	20	22	20	22	20	24	20	25	19	26	19	27	17	28	17	28	19	24
SUB TOTAL	445	489	432	490	468	491	477	499	487	492	487	489	486	488	493	490	491	481	491	477	496	478	488	474	478	486
USUARIOS																										
INST. SEVILLA	0	0	0	0	491	422	491	425	483	419	491	421	492	424	491	429	489	428	486	426	484	425	484	425	407	424
STA ROSA	274	388	321	406	371	400	395	308	397	309	360	298	363	312	390	267	436	286	394	307	394	282	390	249	374	320
STA TERESITA	319	373	302	387	328	399	348	277	345	289	345	296	355	300	358	299	365	275	399	289	379	270	370	234	353	305
SUB TOTAL	593	761	623	793	1190	1221	1234	1010	1225	1017	1196	1015	1210	1036	1239	995	1310	989	1279	1022	1257	977	1244	908	1133	1049
TOTAL	1038	1250	1547	1575	1658	1791	1711	1509	1712	1509	1683	1504	1696	1524	1732	1485	1801	1470	1770	1499	1753	1455	1732	1382	1612	1535

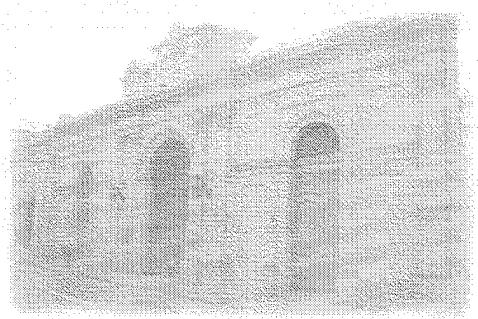
Fuente: GPS





ANEXO

Estados Financieros SBLM 2024



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

TITEL ARIE VAN L. A. MINDA B

FRANCISCO ADOLFO
CUMBER CUYA
DNI: 07914686
-12032125:2132:52

**DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION**
**DANNY ATILO
GONZALES ESPARTA**
DNI: 42244792S
12/03/2025 21:57:07.08

CONTADOR GENERAL
VIRGILIO WILFREDO
RODAS SERRANO
DNI 10313619
MAT. N 42291

ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE LIMA METROPOLITANA [920039]

EF-2

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 31,040,986.24	38,288,904.94
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 5,182,512.97	13,031,956.40
Ingresos Financieros	Nota 43 41,288.01	146,052.81
Otros Ingresos	Nota 44 820,857,999.14	12,212,356.10
TOTAL INGRESOS	857,132,786.36	55,659,270.23
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	(96,073.10)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (12,464,247.06)	(14,920,159.97)
Gastos de Personal	Nota 47 (35,943,567.23)	(28,539,072.24)
Gastos por Pensión, Prestación y Asistencia Social	Nota 48 0.00	(7,077.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (1,876,256.89)	(1,857,490.81)
Gastos Financieros	Nota 53 (838,572.36)	(2,222,270.14)
Otros Gastos	Nota 54 (1,475,356,438.90)	(2,708,506.93)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(1,528,478,082.23)	(50,350,742.19)
RÉSULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(669,345,295.87)	5,308,528.06

Las Notas forman parte integral de los Estados Financieros

 **CONTADOR GENERAL**
VIRGILIO WILFREDO
RODAS SERRANO
DNI 10313619
MAT. N 9291
12/03/2025 21:04:06

 **DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN**
DANNY Atilio
GONZALES ESPARTA
DNI 42447925
12/03/2025 21:07:16

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
FRANCISCO ADOLFO
DUMLER CUYA
DNI 07914586
12/03/2025 21:32:58

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha: 12/03/2025
Hora: 19:09:43
Página: 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

ENTIDAD: 01 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA (920639)

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	818,528,555.34	0.00	6,305,424,594.85	0.00	(481,580,618.47)	6,716,372,531.62
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	105,410,299.87	0.00	26,739,424.02	132,149,723.69
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,308,528.06	5,308,528.06
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	818,528,555.34	0.00	6,440,834,694.82	0.00	(465,592,686.39)	8,853,830,783.67
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	818,528,555.34	0.00	6,490,634,694.82	0.00	(465,532,686.39)	8,863,630,783.67
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Notas)	0.00	0.00	(2,339,928.109.00)	0.00	793,289,631.78	(1,537,630,271.22)
Supervisión (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(689,345,295.87)	(689,345,295.87)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	818,528,555.34	0.00	6,159,908,798.62	0.00	(331,588,124.48)	6,646,846,916.48

- Las Notas deben ser explicativas

 CONTADOR GENERAL
WILFREDO ALFREDO
RODRÍGUEZ SERRANO
DNI: 10313618
MAT. N° 921
12/03/2025 21:04:44

 DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
FRANCISCO ADOLFO
GONZALES ESPARTA
DNI: 42447925
DNH: 071414586
12/03/2025 21:33:03

 TITULAR DE LA ENTIDAD
QUIMERA CUYA
DNH: 071414586
12/03/2025 21:33:03

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha : 12/03/2025
Hora : 19:49:50
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 01 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA [920039]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	30,042,056.59	30,950,557.07
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	2,232,891.62	1,888,799.51
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	18,805,266.74	13,136,184.93
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(10,202,931.96)	(14,562,171.64)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(33,439,252.08)	(23,978,896.22)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(9,407,936.42)	(6,262,451.31)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(1,969,905.51)	1,172,022.34
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(135,283.31)	(68,972.24)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(220,158.21)	0.00
Otros (Nota)	(373,248.20)	(1,560,435.85)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(728,689.72)	(1,629,408.09)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endudamiento Interno y/o Externo (Nota)	3,500,000.00	2,300,000.00
Otros (Nota)	0.00	920,253.94
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	(3,031,490.50)	(2,223,576.72)
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	468,509.50	996,577.22
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(2,230,085.73)	539,281.47
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,144,468.93	2,805,177.46
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	914,383.20	3,144,468.93

Las Notas deben ser explicativas



CONTADOR GENERAL

VIRGILIO WILFREDO
RODRIGUEZ SERRANOZ
DNI 10313619
MAT. N. 9291
12/03/2025 21:04:59



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DANNY ATILIO
GONZALES ESPARTA
DNI 42447925
12/03/2025 21:07:34



TITULAR DE LA ENTIDAD

FRANCISCO ADOLFO
DUNLER CIUYA
DNI 07914566
12/03/2025 21:33:09

